Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS

LEYES - DECRETOS - RESOLUCIONES
LICITACIONES Y AVISOS OFICIALES

AÑO LXVIII — Buenos Aires, martes 10 de mayo de 1960 — Número 19.236

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Autorízase el desplazamiento efectuado por los tripulantes de un avión, con motivo del traslado del Arzobispo de Río de Janeiro.

DECRETO Nº 4.966. — Bs. As., 4|5|60.

VISTO el Decreto número 15.046 del 10 de noviembre de 1959, por el que se declaró Huésped Oficial del Gobierno Argentino a Su Eminencia el señor Cardenal Jaime de Barros Cámara, Arzobispo de Río de Janeiro, y CONSIDERANDO: Que era necesario que el traslado del mencionado prelado se efectuara en un avión de la Fuerza Aérea Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el desplazamiento efectuado a Río de Janeiro (Brasil), por la tripulación del avión Douglas DC - 3 T - 25: Vicecomodoro D. Benigno Héctor Andrada (E. Air.), Vicecomodoro D. Abel Federico Martínez (E. Air.), Suboficial Principal Angel Guillermo González (Mecav.), Suboficial Principal Néstor Alfredo Marenssi (Mecav.), Suboficial Principal Pedro Francisco Kröpfl (Com.) y Comisario de a bordo José Francisco Carreira, entre los días 25 y 28 de noviembre de 1959.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se liquidarán y abonarán, en la divisa correspondiente, los viáticos en la siguiente forma: Oficiales: veintiocho dólares estadounidenses (u$s. 28), diarios; Suboficiales: veintitrés dólares estadounidenses (u$s. 23), diarios y Agente Civil: veinte dólares estadunidenses (u$s. 20), diarios, con imputación a la siguiente partida: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 — 0 —, del Presupuesto para el ejercicio 1960.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado en el Departamento de Aeronáutica.

Art. 4º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Justo P. Villar. — Ramón A. Abrahín.

BOLETIN OFICIAL

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTAS
Avenida de Mayo 760 - 4º piso
Director General: 33 - 4296 — División Despacho y Personal: 33 - 5750 — División Administrativa: 34 - 4256

DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL
Avenida de Mayo 760 - 5º piso
Director: 34 - 8713 — Subdirector: 34 - 8669 — División Publicaciones: 34 - 9337 — División Protocolos e informes: 34 - 8996 — División Legislación y Jurisprudencia: 34 - 8937

Avisos — Edictos — Suscripciones — Ejemplares — Caja — Mesa de Entradas — Hipólito Yrigoyen 757, p. b. - 34 - 5304

DELEGACION TRIBUNALES
Palacio de Justicia, 6º piso 40 - 5356

DIRECCION DE IMPRENTAS
Director: 87 - 6675 — Imprenta Diario: 45 - 4284 (Corrientes 672)
Imprenta Obra: 88 - 2756 (Gascón 350) — Expedición y Distribución: 89 1760 (Bmé. Mitre 3734|38)
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO
De lunes a viernes, de 12.30 a 18 — Delegación Tribunales, de 11.30 a 18

Sumario

EDICION DEL DIA 10|5|60 (52 páginas)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

UNION POSTAL UNIVERSAL

COMISION EJECUTIVA Y DE ENLACE. — **Representante del Gobierno.**

DECRETO Nº 4.967. — Bs. As., 4|5|60.

VISTO: La Asamblea de la Comisión Ejecutiva y de Enlace, de la Unión Postal Universal, que se celebrará en Berna (Suiza) del 16 al 28 de mayo de 1960; y CONSIDERANDO: Que la República Argentina es Estado Miembro de la Comisión Ejecutiva y de Enlace de la Unión Postal Universal: Que asimismo desempeña la vicepresidencia de la Subcomisión de Tarificación e integra la de la Estampilla Respuesta Internacional, ambas de la referida Comisión, y que las mismas se reunirán en Berna (Suiza) a partir del 7 de mayo próximo; Que la importancia de las cuestiones a tratarse, entre ellas asumir la representación zonal conferida al país en el XIV Congreso Postal Universal celebrado en Ottawa (Canadá) en 1957, hace imprescindible la designación de delegados: Que los representantes de los países miembros deben ser funcionarios calificados de sus Administraciones postales; La proposición formulada por la Secretaría de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse representantes titular y adjunto del Gobierno Argentino ante la próxima reunión de la Comisión Ejecutiva y de Enlace de la Unión Postal Universal, a realizarse en la ciudad de Berna (Suiza), del 16 al 28 de mayo de 1960, a los señores Director Nacional de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, don Pedro Gili (Lib. Enr. número 2.698.755, Clase 1913) y Subdirector General de Correos D. Ricardo Agustín Justo (Libr. Enr. número 1.918.211, Clase 1919), respectivamente. Previamente, y a partir del día 7 del citado mes, ambos funcionarios deberán asistir, en el mismo carácter, a las reuniones de las Subcomisiones de la Estampilla Respuesta Internacional y de la Tarificación, de la referida Comisión, que se celebrarán también en la ciudad de Berna (Suiza).

Art. 2º — El plazo de duración de esta misión no excederá de treinta (30) días.

Art. 3º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Comunicaciones a girar al exterior el importe de los viáticos que correspondan, a razón de treinta (30) dólares diarios. El costo del pasaje perteneciente al representante titular será reintegrado por la Unión Postal Universal, conforme lo determina el artículo 102, parágrafo 5, del Reglamento de Ejecución del Convenio Postal Universal (Ottawa, 1957).

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputará a la siguiente manera: Ley número 15.021 (Ejercicio 1959/60): Pasajes: 2 — 1 — 72 — 9 — 575 — 0 — 7 — 33 — 0 — 0 — 281; Viáticos: 2 — 1 — 72 — 9 — 575 — 0 — 7 — 33 — 0 — 0 — 296.

Art. 5º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, extenderá los pasaportes oficiales y credenciales respectivos.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Obras y Servicios Públicos y firmado por el Secretario de Comunicaciones.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Diógenes Taboada. — Alberto R. Costantini. — Miguel F. Mugica.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Autorízase a un arquitecto a trasladarse a los EE.UU. del Brasil para estudiar la construcción de un edificio destinado a sede de la Representación Diplomática del país en Brasilia.

DECRETO Nº 4.552 — Bs. As. 28|4|60.

VISTO: la designación dispuesta por la Secretaría de Obras Públicas y la conveniencia de que un técnico se traslade a los Estados Unidos del Brasil a fin de realizar los estudios previos para proyectar la construcción del futuro edificio destinado a sede de la Representación Diplomática de la República de Brasilia, a levantarse en el solar ofrecido en donación con ese destino por el Gobierno de ese país, conforme las condiciones establecidas al efecto; y dada la imposibilidad de cumplimentar el Decreto Nº 11.197|59, por haber vencido el ejercicio financiero respectivo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al arquitecto D. Roberto Quiroz a trasladarse a los Estados Unidos del Brasil para realizar los estudios previos a que se refiere el preámbulo del presente decreto.

Art. 2º — Asígnase al funcionario mencionado en el artículo anterior, en concepto de compensación por todo gasto, la suma diaria en pesos moneda nacional equivalente a treinta dólares estadounidenses (u$s. 30), la que se autoriza girar en la divisa correspondiente, teniendo en cuenta que la misión tendrá una duración aproximada de diez (10) días.

Art. 3º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se extenderán el pasaporte y las órdenes de pasaje correspondientes.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a: 2 — 1 — 2 — 9 — 5 — 7 — 38 — 269 — 0 del presupuesto de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1960.

Art. 5º — Déjase sin efecto el Decreto Nº 11.197 del 14 de setiembre de 1959.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto, de Obras y Servicios Públicos y de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Obras Públicas y de Finanzas.

Art. 7º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese y archívese.

FRONDIZI — Diógenes Taboada — Alberto R. Costantini — Alvaro Alsogaray — Pascual Palazzo.

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

Encárgase interinamente de dicha cartera el Ministro de Educación y Justicia.

DECRETO Nº 4.902. — Bs. As., 2|5|60.

VISTO que por Decreto número 4.546 de fecha 28 de abril de 1960, el señor Ministro de Asistencia Social y Salud Pública fue designado Presidente de la Delegación Argentina ante la XIII Asamblea Mundial de la Salud que se celebrará en Ginebra (Suiza),

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la cartera de Asistencia Social y Salud Pública, mientras dure la ausencia de su titular doctor Héctor V. Noblía, al señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia doctor Luis R. Mac Kay.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alfredo R. Vítolo

Secretaría de Hacienda

TRIBUNAL FISCAL. — Presupuesto.

DECRETO Nº 4.579. — Bs. As. 28|4|60.

VISTO la Ley Nº 15.265 por la cual se dispone la creación de un Tribunal Fiscal que entenderá en los recursos y demandas que se interpongan con relación a los impuestos y sanciones que aplicare la Dirección General Impositiva, y CONSIDERANDO: Que dicha ley establece que el Tribunal Fiscal estará constituído por un presidente y cinco vocales, siendo sus retribuciones —según lo dispone la parte "in fine" del artículo 6º de ese acto legal— similares a la de los jueces de la Cámara Nacional de Apelación en lo Federal; Que a fin de atender los "gastos en personal" de los miembros citados en el considerando precedente y los correspondientes al resto de los agentes que han de revistar en el organismo antes aludido, como así también las pertinentes erogaciones de "otros gastos", corresponde estructurar el respectivo presupuesto cuyos créditos, a los efectos de su ubicación en el presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio de 1960, se incorporan al Anexo 52 - Secretaría de Hacienda; Que, además y para posibilitar la iniciación de las funciones específicas que la Ley Nº 15.265 asigna al Tribunal Fiscal, debe exceptuarse a dicho organismo de las medidas de economía que en materia de "gastos en personal" establece el Decreto Nº 413 del 14 de enero de 1960, y de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 10.977 de fecha 9 de diciembre de 1958; Por ello y atento lo dispuesto por el artículo 60º de la Ley Nº 15.265 y 14 de la Ley Nº 15.021,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — En función de lo establecido por el artículo 60º de la Ley Nº 15.265 incorpórase al presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio 1960, en los Sectores 2 y 4 del Anexo 52 - Secretaría de Hacienda, la suma de nueve millones seiscientos noventa mil trescientos cuarenta pesos moneda nacional (m$n. 9.690.340) y tres millones setecientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 3.785.000), respectivamente. Los importes de referencia se atenderán de rentas generales y con recursos provenientes del uso del crédito según corresponda.

Art. 2º — Por distribución de los créditos que se incorporan por el artículo anterior, estructúrase en la forma que se detalla en planillas anexas el presupuesto del Item 2 - Tribunal Fiscal del Anexo 52 - Secretaría de Hacienda, Sectores 2 y 4 del presupuesto general de la administración nacional para 1960.

Art. 3º — Establécese que los créditos que por el presente decreto se incorporan al presupuesto para el ejercicio 1960 del Anexo 52 - Secretaría de Hacienda, son netos y libres de las afectaciones por "economías a realizar" que la Ley Nº 15.021, establece para dicho Anexo.

Art. 4º — El presidente y los vocales del Tribunal Fiscal percibirán, además del sueldo básico que se fija en las planillas de distribución de créditos anexas al presente decreto, los adicionales que se indican a continuación:

a) Bonificación por costo de vida: La suma mensual de m$n. 2.400.
b) Bonificación por antigüedad: Régimen de la Ley Nº 15.017 e iguales importes mensuales que los que se liquidan al personal del Poder Judicial de la Nación.
c) Salario familiar (subsidio por cónyuge e hijos): Régimen e importes similares al vigente para el personal de la administración pública nacional regido por el Decreto número 9.530|58.
d) Suplemento de sueldo (Para el Presidente únicamente): La suma mensual de m$n. 1.920, equivalente al 10% de su sueldo básico (artículo 6º, Ley Nº 15.265).
e) Sueldo anual complementario: De acuerdo con las normas legales y reglamentarias en vigor.
f) Movilidad fija: Las sumas mensuales de m$n. 4.000.— y 3.500.—, para el presidente y cada uno de los vocales, respectivamente.

Art. 5º — El resto del personal del Tribunal Fiscal percibirá, además del sueldo básico determinado en las planillas anexas a este decreto, los adicionales que seguidamente se mencionan:

a) Adicional por antigüedad: Régimen e importes similares al establecido por el Decreto Nº 7.738|58 para el personal de la Dirección General Impositiva.
b) Salario familiar (subsidio por cónyuge e hijos): Régimen e importe similares al vigente para los agentes de la administración pública nacional regidos por el Decreto Nº 9.530|58.
c) Sueldo anual complementario: Conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

Art. 6º — Déjase establecido que los agentes del Tribunal Fiscal se hallan excluídos del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional y encuadrado en el apartado "1" del artículo 2º del Decreto-Ley Nº 6.666|57.

Art. 7º — Exceptúase al Tribunal Fiscal de las normas de economías que en materia de "gastos en personal" establece el Decreto Nº 413|60, y de las disposiciones del artículo 1º del Decreto número 10.977|58.

Art. 8º — En función de lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 15.021, hágase saber oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y pase al Tribunal de Cuentas de la Nación y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein

Secretaría de Guerra

FUERZAS ARMADAS

EJERCITO. — **Acéptase el ofrecimiento formulado por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para que un Jefe del Ejército participe en los cursos de la Escuela de Estado Mayor del Instituto Militar de Estudios Superiores.**

DECRETO Nº 4.470 - Bs. Aires, 27|4|1960.

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en expediente "C" Nº 126|59 Cde: 3 (S. G.), y CONSIDERANDO: Que es de particular beneficio aceptar el ofrecimiento formulado por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, para que un jefe de nuestro Ejército realice los cursos regulares de la Escuela de Estado Mayor del Instituto Militar de Estudios Superiores; Que la experiencia recogida en cursos realizados con anterioridad, ha sido factor determinante en diversos aspectos de la capacitación profesional, de los progresos y eficiencias alcanzados por nuestro Ejército; Que la aceptación del ofrecimiento realizado permitirá satisfacer y a la vez afianzar los conocimientos de nuestros oficiales, además de consolidar los tradicionales vínculos de amistad que nos unen con la nación hermana; Que en la designación del jefe que concurrirá a realizar el curso de referencia, se ha respetado el decreto número 8.452|58 que reglamenta los cursos en el Exterior;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase el ofrecimiento formulado por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, para que un Jefe del Ejército Argentino participe en los cursos regulares de la Escuela de Estado Mayor del Instituto Militar de Estudios Superiores.

Art. 2º — Desígnase a tal efecto al señor Mayor D. Albano Eduardo Harguindeguy, por un lapso aproximado de veinte (20) meses, debiendo revistar a su regreso en el Estado Mayor General del Ejército.

Art. 3º — El causante, durante su permanencia en el mencionado país, revistará a órdenes directas del Agregado Militar en la Embajada Argentina en la República Oriental del Uruguay.

Art. 4º — El Ministerio Secretaría de Relaciones Exteriores y Culto (Ceremonial del Estado), extenderá los pasaportes del servicio oficial correspondiente.

Art. 5º — Los sueldos y emolumentos del causante, se liquidarán de acuerdo a lo que para su grado determinan las Leyes Nos. 13.570 y 14.777 y la Reglamentación de la Ley Nº 13.996.

Art. 6º — Los importes que deban liquidarse de acuerdo al artículo precedente, serán girados con el coeficiente que corresponda, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Art. 7º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto, se imputarán a: 2 - 1 - 61 - 7 - 334 - 0 - 1 - 650 - 0 - 0 - 1 - 848; 2 - 1 - 61 - 7 - 334 - 0 - 2 - 17 - 0 - 0 - 981 - 5478; 2 - 1 - 61 - 7 - 334 - 0 - 2 - 17 - 0 - 0 - 981 - 5390; 2 - 1 - 61 - 7 - 334 - 0 - 2 - 17 - 0 - 0 - 983 - 5402; 2 - 1 - 61 - 7 - 334 - 0 - 16 - 17 - 0 - 0 - 2655 - 0; 2 - 1 - 61 - 9 - 334 - 0 - 7 - 481 - 0 - 0 - 1005 - 0; 2 - 1 - 61 - 9 - 334 - 0 - 7 - 54 - 0 - 0 - 512 - 5475; 2 - 1 - 61 - 9 - 334 - 0 - 7 - 97 - 0 - 0 - 270 - 0; 2 - 1 - 61 - 9 - 334 - 0 - 7 - 97 - 0 - 0 - 281 - 0; del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1959|60.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Defensa Nacional, de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Guerra y de Finanzas.

Art. 9º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en síntesis en Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en el Ministerio Secretaría de Defensa Nacional (Secretaría de Estado de Guerra - Comando en Jefe del Ejército - Estado Mayor General del Ejército).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Diógenes Taboada. — Alvaro Alsogaray. — Rodolfo A. Larcher.

Secretaría de Hacienda

TRIBUNAL FISCAL

Secretario.

DECRETO Nº 4.784. — Bs. As., 2|5|60

Atento o lo propuesto por el Tribunal Fiscal,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Secretario del Tribunal Fiscal (2 — 1 — 52 — 7 — 33 — 6 — 1071 — 1), a los señores: José Piñeiro (Cl. 1915, D.M. 2, Matr. 264.506, Céd. Id. 1.138.638, Cap.) y Juan Aurelio Craviotto (Cl. 1904, D. M. 2, Matr. 332.652, Céd. Id. 387.654 Capital).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Alvaro Alsogaray. — Guillermo W. Klein.

Secretaría de Guerra

FUERZAS ARMADAS

EJERCITO. — **Reimplántase para el personal superior el uso del uniforme de gala usado hasta el 9|2|56.**

DECRETO Nº 4.816 — Bs. As., 2|5|60

VISTO lo informado por el señor Secretario de Estado de Guerra, lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional en Expediente 15.119|60 Cde. 6 (S. G.), y CONSIDERANDO: Que es necesario para el personal superior del Ejército el uso de un uniforme de gala, cuyas características estén acordes con la jerarquía del mencionado personal, con lo que se usa en otros ejércitos del mundo y con el medio civil en que se actúa; Que hasta el 9 de febrero de 1956 y a través de muchos años, rigió en la citada Fuerza Armada el uso de un uniforme que le permitió cumplir lo expresado anteriormente;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modificar el Artículo 1º del Decreto 7.234 de fecha 9 de octubre de 1958, inserto en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra 3.025, de la siguiente forma: "Reimplantar en el Ejército para el personal superior, en forma obligatoria, el uso del uniforme de gala usado hasta el 9 de febrero de 1956, a partir de las fechas que en cada caso se detallan a continuación:

Generales: 25 de Mayo de 1960.

Lista oficiales en el extranjero: a partir de la publicación del presente decreto.

Coroneles: 1º de enero de 1961.

Jefes: 1º de enero de 1963.

Oficiales subalternos: 1º de enero de 1965.

Art. 2º — El uniforme actual de gala verde oliva con sus cordones y accesorios, se utilizará a partir de la publicación del presente decreto como uniforme social, pudiendo este último ser usado en reemplazo del uniforme azul de gala, por el personal superior, durante el transcurso de los plazos fijados en el artículo 1º.

Art. 3º — Queda derogado el uso del actual uniforme social.

Art. 4º — Modificar el anexo al Decreto 7.234 publicado en el Boletín Público de la Secretaría de Guerra 3.025, de la siguiente manera: donde dice "paño azul gris" debe decir "paño azul". Las especificaciones de éste serán determinadas por la Dirección General de Intendencia.

Art. 5º — Facultar a la Secretaría de Guerra para efectuar las rectificaciones correspondientes en el Reglamento de Uniforme (R. R. M. 44), emergentes de lo señalado en el artículo 1º.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Guerra.

Art. 7º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas, publíquese en Boletín Público de la Secretaría de Guerra y archívese en la Secretaría de Guerra (Subsecretaría).

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Rodolfo A. Larcher.

Secretaría de Aeronáutica

AERONAUTICA CIVIL. — **Otórgase una última prórroga a una sociedad anónima de aeronavegación para iniciar los servicios concedidos por Decreto Nº 11.950|57.**

DECRETO Nº 4.841. — Bs. As., 2|5|60.

VISTO el Expediente Nº 6.463 (D. N. A. C.) Nº 61.606 (S. A.), atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional, y CONSIDERANDO: Que por Decreto Nº 11.950|57 se otorgó una concesión de servicios comerciales de transporte aéreo regular internacional a Trans Atlántica Argentina Sociedad Anónima de Aeronavegación; Que el artículo 2º de dicho decreto estableció un plazo de doscientos setenta (270) días para que la concesionaria iniciara sus servicios; Que por Decreto Nº 10.958|58 se prorrogó por doscientos setenta (270) días más el plazo fijado en el citado artículo 2º del Decreto Nº 11.950|57; Que por Decreto Nº 8.399|59 se otorgó una nueva prórroga de ciento ochenta (180) días al plazo acordado por el Decreto Nº 11.950|57 y ampliado por el Decreto Nº 10.958|58; Que Trans-Atlántica Argentina Sociedad Anónima de Aeronavegación ha peticionado una nueva prórroga para iniciar sus servicios, siendo atendibles las razones invocadas en su solicitud; Que subsisten las razones de utilidad general que se tuvieron en cuenta al acordarse la concesión,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Otórgase a Trans-Atlántica Argentina Sociedad Anónima de Aeronavegación, a partir del 1º de octubre de 1959, una última prórroga al plazo acordado por el artículo 2º del Decreto Nº 11.950|57 y ampliado por los Decretos Nros. 10.958|58 y 8.399|59, debiendo esta Empresa iniciar los servicios concedidos dentro del término de ciento veinte (120) días contados a partir de la fecha del presente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Aeronáutica.

Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Aeronáutica para su publicación en Boletín Aeronáutico Público y demás efectos.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Ramón A. Abrahín.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

ESCALAFON. — **Asígnanse funciones a diversos agentes con anterioridad al 1º|11|58.**

DECRETO Nº 4.888. — Bs. As., 2|5|60.

VISTO que por Decreto Nº 4.543 de fecha 28 de abril próximo pasado ha sido escalafonado diverso personal del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, sobre la base del agrupamiento aprobado por Decreto Nº 4.310 del 22 del mes citado, incluyéndose en el primero a funcionarios de la Clase "A", Grupo I y, CONSIDERANDO: Que el Decreto Nº 11.941, de fecha 24 de septiembre de 1959, prescribe en su Artículo 2º, que las funciones del personal comprendido en la Clase y Grupo de referencia, deben ser otorgadas por decreto de este Poder Ejecutivo; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Asignar a los siguientes agentes, con anterioridad al 1º de noviembre de 1958, las funciones que se determinan en cada caso:

Clase "A" - Grupo I - Organismos Administrativos. Imputación: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 679 — 31 — 781 — 1 — 4001 — doce mil quinientos pesos moneda nacional ($ 12.500 m|n.).

Caccaglio, Pablo Antonio (Legajo número 48.701), M. 5.143.058, clase 1932, D. M. 19, Director General de Administración.

Dagnino, Alejandro (Legajo número 48.381), M. 464.687, clase 1901, D. M. 4, Director General de Personal.

Meccico, Héctor (Legajo Nº 35.542), M. 0.715.716, clase 1923, D. M. 14, Director General de Mantenimiento Técnico.

Clase "A" - Grupo I - Organismos de Dirección Técnica. Imputación: 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 680 — 31 — 781 — 1 — 4001, doce mil quinientos pesos moneda nacional ($ 12.500 m|n.).

Grande, Enrique (Legajo Nº 40.765), M. 0.152.181, clase 1917, D. M. 1º, Presidente del Consejo Nacional de Salud Pública.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

FRONDIZI. — Héctor V. Noblía.

Secretaría de Marina

MARINA MERCANTE

UNIFORMES. — **No se hace lugar a lo solicitado por el Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante, en el sentido de derogar el Decreto Nº 5.633|59.**

DECRETO Nº 4.877. — Bs. As., 2|5|60.

VISTO el presente Expediente W. SG. dgm. 7.900|59 (C. 7.900|59), atento los informes y dictámenes producidos y, CONSIDERANDO: Que el Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante ha solicitado la derogación del Decreto Nº 5.633, del 8 de mayo de 1959, por el que se estableció, con carácter obligatorio, el uso de los

uniformes prescriptos en el mismo para todo el personal de la Marina Mercante; Que dicha presentación se ha fundado alegando, en concreto, que los Capitanes y Oficiales de la Marina Mercante no son funcionarios públicos y no están, por ende, sometidos a la disciplina jerárquica u obediencia inherente a la función pública; Que se ha sostenido, también, que las funciones de dicho personal, por su especial naturaleza y características, se encuentran reguladas en primerísimo lugar, por las normas propias del Derecho Marítimo, y sólo subsidiariamente por el Derecho Civil y Comercial y luego por el Derecho Público; Que el Reglamento de uniformes de que se trata, —se sostiene—, carece de valor legal por haber sido dictado más allá de las atribuciones propias del Poder Ejecutivo, y en violación a los Arts. 14 y 19 de la Constitución Nacional; Que, contrariamente a lo informado por el Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante, es evidente que el Poder Ejecutivo, en ejercicio del poder de policía que le compete, se encuentra facultado para reglamentar en un aspecto tan esencial una actividad laboral determinada; Que esa potestad reglamentaria, así ejercida, no vulnera ni ataca derechos individuales preexistentes, máxime cuando la reglamentación dictada sólo implica la fijación de condiciones razonables; Que por otra parte, se ha establecido reiteradamente que los derechos individuales pueden y deben sufrir restricciones reglamentarias que, sin desnaturalizarlos, sustenta un interés público prevaleciente, es decir la defensa de la conveniencia pública y el interés general; Que el Poder Ejecutivo ha obrado en consecuencia, dentro de las facultades que le otorga el Art. 86 de la Constitución Nacional, al dictar el Decreto Nº 5.633|59, por lo cual no resulta sostenible la tacha de inconstitucionalidad de este último, la cual, por otra parte, debe dilucidarse en la instancia respectiva; Que, finalmente, al regular el uso de tales uniformes no se ha pretendido sino que el personal de la Marina Mercante, que en cierto modo, ejerce la representación del país en los puertos extranjeros, se presente de un modo uniforme y acorde con la importancia de las funciones que desempeña; Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — No hacer lugar a lo solicitado por el Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante, en el sentido de derogar el Decreto número 5.633 de fecha 8 de mayo de 1959.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Defensa Nacional y firmado por el señor Secretario de Estado de Marina.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Marina para su trámite y archivo.

FRONDIZI. — Justo P. Villar. — Gastón C. Clement.

Ministerio de Educación y Justicia

AUSPICIO OFICIAL

Auspíciase el viaje de un funcionario para realizar estudios en Europa acerca de los nuevos métodos de pedagogía musical, susceptibles de aplicarse en el Instituto Superior de Música.

DECRETO Nº 4.464 — Bs. As. 27|4|60

VISTO: El Expediente Nº 48.969|60, del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el cual el Académico de Arte don Luis Gianneo, que desempeña la función de Director del Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", solicita se le encomiende oficialmente la misión de realizar estudios en Italia, Francia y Alemania Occidental, acerca de los nuevos métodos de Pedagogía Musical susceptibles de aplicarse en el Instituto Superior de Música y en la enseñanza musical que se imparte en establecimientos primarios y secundarios; y CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Educación y Justicia juzga altamente conveniente y beneficioso actualizar los métodos educacionales; Que el Académico Luis Gianneo, por su experiencia, valiosos antecedentes y en su carácter de Director del Conservatorio Nacional de Música, está plenamente calificado para el desempeño de esa misión; Que el plan de trabajo presentado por el mencionado Director importa la posibilidad de una contribución efectiva para el perfeccionamiento del Instituto Superior de Música; Que su misión servirá para establecer vínculos más directos con los docentes y artistas de las naciones europeas que visitará en el cumplimiento de la misma; Por ello y atento lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Auspíciase el viaje que el señor Director del Conservatorio Nacional de Música "Carlos López Buchardo", Luis Gianneo (Cl. 1897, Mat. número 3.595.722, D.M. 57, Céd. de Identidad Nº 1.156.556 Pol. de la Prov. de Buenos Aires), realizará a Italia, Francia y Alemania Occidental, con el objeto de reunir toda la información sobre la evolución de los métodos pedagógicos musicales en esas naciones, susceptibles de ser aplicados en nuestro país, así como la reglamentación, organización, experiencias y tareas de investigación en los institutos superiores de los países que visitará.

Art. 2º — Encomiéndase al señor Director Luis Gianneo la presentación a su regreso, dentro del plazo de treinta días, de un informe completo y circunstanciado, sobre las observaciones, estudios y experiencias reunidos en el transcurso de su misión, a cuyo efecto el Ministerio de Educación y Justicia le impartirá las instrucciones correspondientes.

Art. 3º — Concédesele licencia con goce de sueldo desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre del corriente año.

Art. 4º — Por la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación y Justicia se expedirá a favor del Director mencionado en el Artículo 1º, pasaje de ida y vuelta, por vía marítima, entre nuestro país e Italia.

Art. 5º — Déjase establecido que el cumplimiento del presente Decreto no dará lugar al uso y|o transferencias de divisas, y no implicará erogación alguna en concepto de viáticos, quedando a cargo del interesado todos los gastos que origine el viaje, con excepción del pasaje acordado.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Ceremonial del Estado) se extenderá el pasaporte y credencial correspondientes.

Art. 7º — El gasto que demande el cumplimiento del decreto se imputará a: Financiación 2 — 1 — 28; Inciso 9; Item 52; Apartado 7; Partida Parcial 281 del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 1959|1960 (Anexo 28, del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Educación y Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva al Ministerio de Educación y Justicia a sus efectos.

FRONDIZI — Luis R. Mac Kay — Diógenes Taboada.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

BOSQUES Y FORESTACION

ENTRE RIOS. — **Modifícase el destino de los fondos asignados en concepto de "Ayuda Federal", por Decreto Nº 14.129|57, a la Provincia de Entre Ríos.**

DECRETO Nº 4.555 — Bs. As. 28|4|60

VISTO este Expediente Nº 17.010|60, en el cual la Administración Nacional de Bosques, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, solicita se modifique el destino de los fondos asignados a la Provincia de Entre Ríos, en concepto de "Ayuda Federal", por el año 1957, que le fuera acordada por Decreto Nº 14.129, de fecha 31 de octubre de 1957, y CONSIDERANDO: Que el destino dado a los fondos acordados por el referido decreto, no ha sido el previsto en el convenio suscripto al efecto; Que no obstante tal circunstancia, la Administración Nacional de Bosques, organismo a cuyo cargo está el velar por la correcta inversión de los fondos previstos en concepto de "Ayuda Federal", estima que las inversiones realizadas por la Provincia de Entre Ríos, si bien no se ajustan a lo previsto en el convenio respectivo, responden a un objetivo forestal. Por ello, atento las informaciones producidas, el dictamen legal de fojas 60 y lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el destino de los fondos asignados a la Provincia de Entre Ríos en concepto de "Ayuda Federal", por el año 1957, dispuesta por Decreto Nº 14.129 de fecha 31 de octubre de 1957 y apruébanse las contrataciones realizadas por dicha Provincia, conforme al detalle obrante a fojas 24|25, en razón de responder las mismas al objetivo propuesto.

Art. 2º — La entrega de nuevos fondos a la Provincia de Entre Ríos, por el concepto expresado, queda supeditada al compromiso por parte de la misma de llevar a cabo los trabajos previstos en el convenio celebrado con fecha 30 de enero de 1958 y cuya ejecución fué diferida, salvo convención en contrario.

Art. 3º — La suma de siete mil ochocientos tres pesos con cincuenta centavos (m$n. 7.803,50) moneda nacional, a que asciende el saldo no invertido del anticipo acordado por el referido decreto, según lo informado a fojas 54, la Provincia de Entre Ríos deberá destinarla juntamente con las sumas que por igual concepto se le acuerde en el futuro, al cumplimiento del plan de trabajos que se establezca en el convenio que al efecto celebre con la Administración Nacional de Bosques.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación.

FRONDIZI — Alvaro Alsogaray — Ernesto Malaccorto.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

INTERNOS. — **Determínase los plazos en que los destiladores o sus sustitutos legales deben abonar el impuesto al alcohol.**

RESOLUCION GENERAL Nº 618 (I. I.)

Buenos Aires, 21 de abril de 1960.

VISTO las modificaciones introducidas al texto ordenado en 1956 de la ley de impuestos internos, por el art. 9º de la Ley 15.273, y CONSIDERANDO: Que es necesario determinar los plazos en que los destiladores o sus sustitutos legales, deben abonar el impuesto al alcohol; Que corresponde asimismo establecer el plazo de vencimiento de las letras que los fabricantes de bebidas alcohólicas y los de bebidas de destilación directa como así también los fraccionadores de alcohol puro, suscriban al canjear los recibos provisorios que han firmado al retirar los valores fiscales respectivos; Por ello, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1959) y 3º del Decreto 2.781 de 1960,

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Con arreglo a lo previsto en los artículos 4º y 5º de la ley de impuestos internos (t. o. en 1956), los destiladores de alcohol y los fabricantes de bebidas alcohólicas que sustituyan a aquéllos en su obligación tributaria, autorizados a suscribir recibos provisorios para el pago del gravamen al alcohol, podrán canjearlos por letras a 180 días de plazo.

2º — Los fabricantes de bebidas alcohólicas acogidos a la franquicia que acuerda el artículo 57 de la reglamentación de la ley y que hayan satisfecho los requisitos exigidos en la Resolución General Nº 285, abonarán al gravamen al alcohol dentro del tercer mes siguiente al del expendio de las bebidas elaboradas.

3º — A partir de la fecha en que se haga obligatorio el uso de los nuevos valores fiscales para bebidas alcohólicas y para fraccionamientos de alcohol (artículos 60 y 44 de la ley), los responsables que conforme con lo establecido en el artículo 4º de la ley estén autorizados a retirar dichos instrumentos fiscales mediante la firma de recibos provisorios, podrán canjear estos últimos por letras a 120 días de plazo.

4º — Deróganse las disposiciones que se opongan a la presente.

5º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Manuel Benito Hernández.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

REDITOS. — **Díctanse normas sobre retenciones por servicios cumplidos en el país, por técnicos contratados radicados en el exterior.**

RESOLUCION GENERAL Nº 616 (R)

Buenos Aires, 19 de abril de 1960.

VISTO que el artículo 2º, punto 4, inc. c) de la Ley 15.273, establece la exención del impuesto a los réditos a las sumas percibidas por técnicos contratados radicados en el exterior, por servicios personales realizados en el país por períodos no superiores a 18 meses, y CONSIDERANDO: Que, hasta tanto se dicte el decreto reglamentario de dicha norma legal, resulta conveniente arbitrar medidas tendientes a posibilitar el cumplimiento efectivo de la misma, sin perjuicio de salvaguardar los intereses del Fisco; Por ello, de conformidad con el Consejo de la Dirección General Impositiva y en uso de las facultades conferidas por el artículo 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1959) y artículo 3º del Decreto Nº 2.781|60,

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Las empresas contratantes de técnicos no radicados en el país a que alude el artículo 2º, punto 4, inc. c) de la Ley 15.273, podrán solicitar a esta Dirección General se les exima de actuar como agentes de retención, siempre que se responsabilicen del pago de la obligación fiscal que en definitiva tuviesen que abonar dichos técnicos por su actuación en el país, una vez dictada la reglamentación de la referida ley.

La Dirección General podrá, cuando lo juzgue conveniente, supeditar el otorgamiento de dicha franquicia a la constitución de una fianza, por los importes cuyo ingreso se suspende provisoriamente.

2º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Manuel Benito Hernández.

Dirección General Impositiva

IMPUESTOS

Fíjase el régimen con relación a los impuestos, réditos, beneficios extraordinarios y sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, por los ejercicios cerrados al 1º|1|59.

RESOLUCION GENERAL Nº 617 (Varios)

Buenos Aires, 21 de abril de 1960.

VISTO que la Resolución General Nº 233 (Varios) fija vencimientos únicos y estables para la presentación de declaraciones juradas y, en su caso, pago de los impuestos a los réditos y a los beneficios extraordinarios, a cargo de las sociedades de capital y las otras entidades aludidas en el artículo 54 de la Ley Nº 11.682, t. o. en 1959 (modificado por la Ley 15.273) y comerciantes, asimilados a tales y razones sociales que practiquen balances en forma comercial, y CONSIDERANDO: Que las razones tenidas en cuenta al dictarse la Resolución General Nº 611 (R. y G. E.) resultan válidas para proceder análogamente respecto de los responsables aludidos precedentemente en lo que concierne al cumplimiento de sus obligaciones tributarias; Que, con relación a estos responsables, dichas razones podrían afectar sus balances impositivos correspondientes a ejercicios cerrados a partir del 1º de enero de 1959; Que, en consecuencia, es procedente adoptar un procedimiento que permita a los mismos contar con el tiempo necesario para encuadrarse dentro de las normas aún no reglamentadas y, en su caso, rectificar la obligación cumplida ajustándola a esas normas, sin perjuicio de contemplar, al mismo tiempo, las necesidades del Fisco; Que, por otra parte y por iguales razones, resulta de buena política administrativa hacer extensiva la medida al impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes; Que, finalmente, es equitativo dejar sin efecto los recargos que se hubieren aplicado como consecuencia del incumplimiento de dichas obligaciones; Por ello, de conformidad con el Consejo y en uso de las facultades que le acuerdan los artículos 8º de la Ley 11.683 (t. o. en 1959) y 3º del Decreto Nº 2.781 de 1960,

El Interventor de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Fíjase con relación a los impuestos a los réditos, beneficios extraordinarios y sustitutivos del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, por los ejercicios cerrados a partir del 1º de enero de 1959, el siguiente régimen:

I — **Impuesto a los réditos:**

a) **Sociedades anónimas, en comandita por acciones, asociaciones civiles no exentas del impuesto y demás entidades aludidas en el artículo 54 de la Ley 11.682 (t. o. en 1959) (modificado por Ley Nº 15.273)** podrán optar entre:

1) Dar cumplimiento a sus obligaciones antes del 10 de mayo próximo si el vencimiento fuese anterior a esa fecha, o en el plazo que fija la Resolución General Nº 233 (Varios) si fuere posterior, sin perjuicio de las rectificaciones que procediera con motivo de la aplicación de las normas establecidas por las Leyes 14.789 y 15.272 en oportunidad de su reglamentación, o bien,

2) Diferir dicha obligación hasta la fecha que oportunamente se fije, en cuyo caso deberán ingresar dentro de dichos términos, como pago a cuenta, una suma igual a la mitad del impuesto total determinado por el año 1958, menos el saldo a su favor que hubiera resultado de la declaración jurada correspondiente a ese año, y en cuanto no hubiese sido imputado al pago del anticipo del año 1959. Se utilizará a tal fin el formulario 7.239|A.

Quedan comprendidos en este régimen, debiendo por tanto efectuar la opción antes del 10 de mayo, los responsables que hubiesen solicitado plazo pra presentar declaraciones juradas.

A su vez, los contribuyentes que no obstante haber presentado declaraciones juradas, no hubieren hecho efectivo el ingreso de la totalidad del impuesto, podrán, dentro del mismo término fijado en el párrafo anterior, acogerse al sistema de pago indicado en el punto 2) precedente, o seguir ingresando el total del impuesto resultante de la declaración jurada presentada.

b) **Comerciantes, asimilados a tales y razones sociales que practiquen balances en forma comercial (form. 125):** Difiérese hasta la fecha que oportunamente se fije, los plazos para la presentación de la declaración jurada (form. 125), alcanzando esta prórroga a aquellos responsables que hubiesen solicitado plazo para cumplir con tal obligación, con anterioridad a la presente.

II — **Impuesto a los beneficios extraordinarios:**

Postérganse hasta la fecha que oportunamente se fije, los plazos para la presentación de declaraciones juradas y pago del gravamen.

Los responsables que hubiesen dado cumplimiento total a sus obligaciones, podrán proceder a las rectificaciones pertinentes en la oportunidad señalada en el párrafo anterior. Los que hubiesen solicitado prórroga, podrán dejar de abonar las cuotas impagas a la fecha de esta resolución.

III — **Impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes:**

Las entidades alcanzadas por este gravamen, podrán optar por uno de los procedimientos dispuestos para las obligaciones relativas al impuesto a los réditos (apartado I, inc. a), utilizando, en su caso, el formulario Nº 7.239|E.

2º — Las sociedades de capital y demás entidades mencionadas en el art. 54 de la Ley 11.682, t. o. en 1959 (modificado por la Ley 15.273) que opten por diferir su obligación tributaria relativa a los impuestos a los réditos y sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes, en la forma dispuesta en el punto 1º, apartado I, inciso a) de esta resolución, deberán ingresar en concepto de anticipo semestral de dichos impuestos por el año 1960, una suma igual a la mitad del impuesto total determinado por el año 1958, menos el saldo a favor que pudiera existir. Estos pagos deberán hacerse efectivos dentro de los diez u once meses del cierre del ejercicio —según se trate del impuesto a los réditos o del impuesto sustitutivo, respectivamente— o antes del 31 de mayo próximo, si tales vencimientos se operan con anterioridad a esa fecha.

3º — Los contribuyentes comprendidos en el artículo anterior, cuyos vencimientos para la presentación de las declaraciones juradas y pago de los impuestos a los réditos y sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes correspondientes a ejercicios cerrados en 1960, se operaran antes de la fecha que se fije para la presentación de la declaración jurada de revalúo, deberán ingresar, a la fecha del vencimiento que para aquellas obligaciones fija la Resolución General Nº 233 (Varios), otro importe igual al anticipo indicado en el artículo 2º.

4º — Condónanse los recargos que hubieren correspondido con motivo del incumplimiento en término de obligaciones que esta resolución prorroga. Los ingresos efectuados en tal concepto podrán ser computados por los beneficiarios de esta condonación para compensar futuros pagos.

5º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Manuel Benito Hernández.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

Exp. Nº 108.282|59

DISPOSICION Nº 75. — Bs. As. 26|5|60.

VISTA la presentación en este Expediente Nº 108.282|59 SECN., producida por la firma S. A. M. Y. A., Soc. Anón., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas como fabricante bajo el número 1.500, y atento a lo informado por la citada Repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Aprobar con carácter optativo la variante introducida en el surtidor de nafta a flujo continuo, tipo S.4018, marca Avery Hardoll, modelo A. H. 55, de industria argentina, consistente en la sustitución, en el medidor volumétrico, del dispositivo de estanqueidad del eje central de mando al computador, ya aprobado, por otro, documentado a fs 2, 4 y 6 de estos actuados, sin que varíe el tipo, modelo y forma de precintado.

2º — La firma interesada tomará debida nota de las correcciones y aclaraciones de fs. 3 vta., 5 y 6 que en este acto ratifico.

3º — Expídase copia de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial, de fecha 8 de septiembre de 1926.

4º — Vuelva al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la interesada, previa reposición del sellado de ley y demás efectos.

Aurelio Cayetano Rivas

$ 2.640.— e.10|5-Nº 32.708-v.12|5|60

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a concurso de antecedentes, hasta las 20,00 del día 18 de mayo de 1960, a los agentes con título habilitante (Doctor en Medicina o Médico), de la Secretaría de Estado de Hacienda, de la Clase "B", para proveer el cargo de 2º Jefe de Servicio de Radiología del Instituto Médico Quirúrgico - Clase "B" - Grupo X - Sueldo m$n. 4.200,00. — De no presentarse aspirantes, este concurso será de oposición entre los agentes de las Clases "C" y "D" con título habilitante.

Llámase a concurso de antecedentes por el mismo término y entre los mismos agentes, con igual título habilitante, de la Clase "C", para proveer el cargo de Médico Especialista en Radiología del Instituto Médico Quirúrgico - Clase "C" - Grupo IV - Sueldo m$n. 4.000:00.

Los presentes concursos se realizan ad-referéndum de la Secretaría de Estado de Hacienda. — Las condiciones pueden consultarse en la Dirección General de Obra Social - San Martín 871 - Capital Federal - División Despacho (Sección Personal) de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

Buenos Aires, mayo de 1960.

e.9|5-Nº L-3.728-v.10|5|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Marina

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION NAVAL

Venta de Yates "Juana" y "La Argentina" (ex "Djinn"). — Los Pliegos de Condiciones, que contienen las características de los yates ofrecidos en venta, podrán retirarse de 12 a 17.30 horas, en la División Licitaciones y Compras de la Dirección General de Administración Naval, sito en la calle Paseo Colón 1457, Capital.

Apertura de las Propuestas: 27 de mayo de 1960, a las 16 horas, en la Comisión Administrativa de la Dirección General de Administración Naval.

e.2|5-Nº L.3.577-v.12|5|60

Secretaría de Aeronáutica

Dirección Nacional de Aviación Civil
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
AUDIENCIA PUBLICA Nº 37

De conformidad con lo determinado por el artículo 29 del anexo 1 aprobado por el Decreto-Ley Nº 1.256|57 y el artículo 1º de su decreto reglamentario Nº 11.161|58, la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará audiencia pública el día 16 de mayo de 1960, a las 10 horas, en el edificio de la Dirección Nacional de Aviación Civil, Avenida Quintana 591, piso 1º, Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes asuntos:

PARTE I

Expediente Nº 13.461 (D. G. A. C.), por el que el señor Ricardo De Varennes De Varennes (denominación comercial Rivaéreo), solicita autorización para explotar un servicio no regular internacional de carga. — Aeronaves a utilizar: Fairchild C-82.

PARTE II

Expediente Nº 00.086 (D. G. A .C.), por el que la empresa Braniff Airways Incorporated solicita autorización para aumentar en 1 (uno) vuelo semanal la actual frecuencia de 2 (dos) vuelos semanales de sus servicios de transportes aéreos regular de pasajeros, carga y correspondencia que cumple entre los Estados Unidos de América y la República Argentina. — Aeronaves a utilizar: Douglas DC-7.

PARTE III

Expediente Nº 12.767 (D. G. A. C.), por el que la empresa Aerolíneas Peruanas Sociedad Anónima (A. P. S. A.) solicita autorización para transformar en comercial la actual escala técnica de Santiago de Chile en sus servicios regulares de transportes aéreo de pasajeros, carga y correspondencia que realiza entre Lima (Perú) y Buenos Aires (República Argentina) con escala comercial en Antofagasta (Chile), con una frecuencia semanal de 3 vuelos y aviones Douglas DC-6.

PARTE IV

Expediente Nº 00.108 (D. G. A. C.), por el que la Compañía de Aviación Pan American Argentina S. A., Comercial, Financiera e Inmobiliaria solicita en favor de su representada, la Pan American World Airways Inc., autorización para explotar un servicio de transporte aéreo no regular de carga, entre los Estados Unidos de América y la República Argentina, independientemente de sus servicios regulares de pasajeros, carga y correspondencia. — Aeronaves a utilizar: Douglas DC-6 o DC-7.

PARTE V

Expediente Nº 347|60 (D. G. A. C.), por el cual la Compañía de Aviación Pan American Argentina S. A., Comercial, Financiera e Inmobiliaria solicita en favor de su representada la Pan American World Airways Inc., autorización para que ésta pueda incluir la ciudad de Brasilia (Brasil) como escala comercial en uno de sus vuelos regulares que realiza entre los Estados Unidos de América y la República Argentina, con el siguiente itinerario: Nueva York-Brasilia-Buenos Aires y de regreso Buenos Aires-Brasilia-Puerto España-Nueva York. — Frecuencia del servicio: 1 (uno) vuelo semanal, ida y vuelta. — Aeronaves a utilizar: Boeing 707.

Quienes deseen alegar en la audiencia pública de referencia, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, Avenida Quintana 545, piso 3º, Buenos Aires, en horas de oficina, por lo menos dos días hábiles antes de la fecha fijada para el acto público indicado. La citada Secretaría suministrará antecedentes complementarios sobre el particular, si fuere necesario.

José Luis Valls, Vicecomodoro (R. E.) Presidente. — Junta Asesora del Transporte Aéreo.

e.7|5-Nº 3.725-v.10|5|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes de Trabajo, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

MACHACA, NICANOR.
MEDINA, JUAN CARLOS.
MOTTURA, JOSE DOMINGO.
MOYANO, JUAN PEDRO.
MARTINI, MAUREO.
MARTINEZ, JUAN MANUEL.
MAREGA, FRANCISCO SALVADOR.
MANSILLA, GENARO.
MATIC, JOSE.
MERLOTTI, ALEJANDRO JOSE PEDRO.
MOLINA, JOSE.
MUÑOZ, JUAN DE LA CRUZ.
MENISES, CARLOS ALBERTO.
MOYA, ROBERTO VICTOR.
MURINIGO, LEOTOR ABEL.
MAITA, JUAN JUSTO.
MARTINEZ, EMILIO.
MONTIEL, MARCIANO.
MALDONADO, MAURICIO.
MATTACH, PABLO.
NIETO, SEGUNDO.
OCHOA, JOSE ANGEL.
OROZCO, PEDRO ARNOLDO
ORTIZ, BERNARDINO.
OUNJIAN, MENELAOS.
OCHOA, VALERIANO.
ORO, TEODORO BENIGNO
OLIVEIRA, MAXIMINO.
OCAMPO, TOMAS.
OCHOA, JOSE LUIS.
PERITORE, ANGEL RAUL.
POCHO, GODOFREDO FRANCISCO.
PESA, LUCAS.
PALASPINA, PASCUAL.
POLK, FRANCISCO.
PETRAS, MIGUEL.
PAREDES, FELICIANO.
PEREZ, OSCAR.
PAREDES, LUCAS.
PALMIERI, FRANCISCO.
PORTELA, JUAN ALBERTO.
PALACIO, ROSA CANDIDO.
PACUTA, ANDRES.
QUINTEROS, MANUEL CRISTOBAL
QUINTERO, HORACIO.
RAMOS, MANUEL.
RUIZ, AUGUSTO HORACIO
RIOFRIO, RICARDO E.
RAMIREZ, BAUTISTA.
RAMIREZ, MARIA EUGENIA
ROCHA, JOSE MIGUEL.
RAMO, OMAR EDUARDO
RODRIGUZ, CESAR.
RAMOS, JUAN ANGEL
RIQUELME, CESAR.
RAMIREZ, JUAN.
RIERA PRAT, JOSE.
ROLDAN, BENIGNO.
ROMERO, SANTIAGO.
SANSONI, VIRGILIO.
SAEZ, HELIBERTO ANTONIO
SACCAVINO, GINO.
SOLOWIJ, MIGUEL.
SALGADO CASAS, RAIMUNDO
SOLORZANO, FORTUNATO VICENTE.
SALVI, VICENTE.
SEGURA, HECTOR JUAN.
SZPYTMA, BRUNO.
SUAREZ, OSCAR ALBERTO.
SCARANGELA, BARTOLOME.
TOSCANO, PEDRO.
TANA, JUAN BERNARDINO.
TOLEDO, JOSE GREGORIO.
TORTEROLA, JOSE RAMON SEVERIANO.
TULA, UBALDINO.
TREJO, DOMINGO.
TEIXEIRA, MANUEL.
TIRAPELLE, ORLANDO.
URBANIJA, FRANC.
VIGIL ACEVEDO, RICARDO
VIDELA, LEON ZENON.
VUKOVIC, ANTONIO.
VILLAFAÑE, HUMBERTO ESTEBAN.
VILLARREAL, ELADIO.
VITALONE, MIGUEL.
VILLARUEL, NICOLAS.
VARDE, SALVADOR ALFREDO.
VELAZQUEZ, GUMERSINDO.
VIRI, ANTONIO.
VIZCARRA, DELFINO DEL CARMEN.
VISCAY, HECTOR NIEVES.
VICCAREVIC ZARCE, C.
VILDOZA, BERNARDINO.
WAGNER, ROBERTO.
YELMA, DAVID.
YENNI, AQUILES.
YACUZZI, LUIS SIXTO.
ZITELLI, CESAR.
SELAYA, MANUEL CLEMENTE.
ZUÑIGA, ALBINO.
ZAMPELUNGHE, ALFREDO HIGINIO.

Luis A. Madao.

e.26|4-Nº 3.484-v.31|5|60

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes de Trabajo, calle Junín 1060, Capital), con motivo de los accidentes mortales que fueron víctimas las personas que se mencionan, que deberán presentarse con los documentos requeridos a tal fin.

ACHIGAR, FERNANDO EFRAIN
ALARCON, VALENTIN
ASTORTA, PABLO SEGUNDO
ALVAREZ, AMERICO
ALVAREZ FRANCISCO
AAGESEN, JUAN RODOLFO
ALFARO, EDUARDO de las NIEVES
AYALA, RAMON
ALBORNOZ, JUAN de la CRUZ
ARIAS, JUNAN
ARZA, ANTONIO
ALMIRON, DONATO
ADDARIO, CARMELO
ANTIVERO, ALEJO
AGUIRRE, HUGO NESTOR
AVILA, BONIFACIO
ARICURI, DIONISIO
ABELEIRA, RAMON
ALFARO, PEDRO
BIELSKI, MIGUEL
BLANCO, ALEJANDRO
BLANCO, LUIS
BORDON, HUGO NESTOR
BRAU, SERAPIO ENRIQUE
BANDURKOW, ESTANISLAO
BENITEZ, ANDRES
BUSTAMANTE, JOSE ALBERTO
BARRERA, GUIDO ALBERTO
BOETTO, JUAN CARLOS
P LESTRACA, LUIS
BERTEGUER, DOMINGO
BARRIOS, EDUARDO
BELEMMI, LUIS
BAIGORRIA, ANIBAL
BRUNKHORST, JORGE PABLO
CASTELLAI, ERNESTO
CABAICO, PABLO
CARRIQUIRY, HECTOR ISIDRO
CORTEZ, DOMINGO
CORBALAN, FORTUNATO
CALDERONI, VICENTE
CHODILEF, FICENTE
CARAN, CARLOS GABRIEL
CIFARELLI, JOSE LUCAS
CACERES, GREGORIO ORINDO
CARABAJAL, NICOLAS
CHANTADA, TOMAS MIGUEL
CASSINA, ATILIO LUIS
CLEMENTE, PEDRO
COSTA, PEDRO
COLQUE, JULIAN
CABRERA, JOSE CASIANO
CAPORALE, GRACIANO ALEJANDRO
DIAZ, REMIGIO
DE LA CRUZ, HECTOR TEOFILO
DIAZ, VICTORIANO
DIAZ, JOSE BENITO
DANIEL, JULIAN
DUARTE, ANASTASIO
DUARTE, EUGENIO ESTANISLAO
DI RAIMONDO, METALLO LUIS
DEL POZO, BENICIO
DE CABO, BENJAMIN
DE ROSE, ANTONIO RICARDO
DUBLINO, MIGUEL
DUAZ, GENARO MERCEDES
EPSTEIN, MAXIMO
ERCEGOVICH, KRIZAN
FREULIN, PEDRO
FURLAN, AUGUSTO ANTONIO
FARIAS, ARMANDO CRESPIN
FRAGNITO, JOSE
FABBRO, VICTORIO
FERNANDEZ, PEDRO
FARIAS, MARIA RAMON
FERNANDEZ, SANTIAGO
FLEITAS, ARCADIO LUIS
FEDEL, NORBERTO

FERREYRA, JOSE IRINEO
FAUDA, DOMINGO
FISSORE, FRANCISCO ESTEBAN
FUNES JUAN NATALIO
FARFAN, ONESIMO
FERNANDEZ, PABLO PEDRO
FLORESTA, ANGEL JOSE
FIDALGO, IGNACIO CEFERINO
FERNANDEZ, HILARIO ROQUE JESUS
FIGUEROA, CLAUDIO
FUNES, BELINDO ANSELMO
FLORES, IRMA J. FLORES de FRENCIA, LUIS
FRATTINI, BATISTA
FERRI, ALBERTO
FLORES, FLORENCIO RAMON
FERNANDEZ FERNANDEZ, MANUEL
FERRER MIRANDA, EMILIO
GUERRERO, MAURICIO
GONZALEZ, BAIGORRIA CECILIO
GARCIA, MANUEL PEDRO
GARCIA BARROS, MARIO OSVALDO
GALLARDO, ENRIQUE
GUIRENSE, PEDRO PABLO
GONZALEZ, VALERIO
GAGLIANOVONE, DANIEL
GUNIENEZ ROJAS, FULGENCIO
GERARDINI, NESTOR AGUSTIN
GALLO, OSCAR HUGO
GAMBOA, VICTOR VICTORIO
GONCEBAT, JUAN CARLOS
GALAN, JORGE JOAQUIN
GUITA, BENITO
GONZALEZ, JUAN RAMON
GUTIERREZ, ENRIQUE
GIRON, MIRTA SANTA
HURCHE, JOSE
HERRERA, SANUEL SEGUNDO
HUSSON, JUAN JULIAN
HEREDIA, LENIN EFRAIN
HERRERA, ERNESTO ROQUE
HARTOVIG, MATIAS
HORMAZABAL, CARLOS EDUARDO
IZQUIERDO, ANIBAL
IBAÑEZ, RAFAEL
IZQUIERDO, JUAN CARLOS
IBARRA, RAMON ROBERTO
JARA, CANDIDO
JARA, PASTOR CLAUDINO
JOKICH, MARCOS
LEDESMA, VALERIO
LEONI, OSVALDO CARLOS
LOPEZ DE OVIEDO, WENCESLAO
LOPEZ, SEGUNDO

e.23|4-Nº 3.400-v.30|5|60.

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expte. Nº 372155-60

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos para automóviles. La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de mayo de 1960 a las 13,30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|5-Nº L-3.764-v.12|5|60

Expte. Nº 316209-60

Llámase a licitación pública para la provisión de papel obra 1ª, cartulina ficha y cartulina tapa. La apertura de las propuestas se realizará el día 1º de junio de 1960 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|5-Nº L-3.765-v.20|5|60

Expte. Nº 370080-60

Llámase a licitación pública para la provisión de pinturas, esmaltes, etc. La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de mayo de 1960 a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.10|5-Nº L-3.766-v.12|5|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Facultad de Agronomía y Veterinaria
Expte. 693|60

Llámase a Licitación Pública Nº 7 para el día 9 de junio del cte. año a las 11 horas, para prosecución de obras de la planta piloto. El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden ser retirados de la Oficina de Compras de la citada Facultad, Avda. San Martín 4453, T. E. 51-5857 de 8 a 12 horas.

e.10|5-Nº L-3.767-v.20|5|60

Expte. 322|60

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para el día 19 de mayo del cte. año a las 11 horas, para la adquisición de instrumental para Topografía. El pliego de condiciones, bases y demás detalles pueden ser retirados de la Oficina de Compras de la citada Facultad, Avda. San Martín 4453, T. E. 51-5857 de 8 a 12 horas.

e.10|5-Nº L-3.769-v.12|5|60

Expediente Nº 128208

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 900 cajas de stencils de 24 unidades cada una, medidas exteriores 45, 1|2 x 21, 1|2 cms., y cuatro agujeros, que se abrirá en la Sección Compras y Ventas de esta Universidad calle Córdoba 2122, 2º piso, el día 30 de mayo de 1960 a las 15 horas. Retirar pliegos y condiciones en la misma oficina. — Buenos Aires, mayo 4 de 1960. — El Director de Administración.

e.10|5-Nº L-3.768-v.12|5|60

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
ADMINISTRACION (JUSTICIA)
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a Licitación Pública número 7|60, para el día 20 de mayo de 1960, a las 16.30 horas, con el objeto de contratar la adquisición de uniformes y prendas de vestuario con destino al personal de servicio de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración de Justicia - División Compras y Suministros - San Martín 665 - 5º piso, Capital Federal.

e.10|5-Nº L-3.770-v.12|5|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública
PUPITRES ESCOLARES

Llámase a licitación pública para el día 20 de mayo de 1960, a las 10 horas, para la adquisición de 140 pupitres (pupitre y silla separados), en tres tamaños, en caño de hierro y madera pino brasil o similar, con destino a la Escuela del Magisterio (Expte. 46.335-E-60).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos, Mendoza.

e.10|5-Nº L-3.771-v.12|5|60

INSTRUMENTAL CIENTIFICO

Llámase a licitación pública, para el día 23 de mayo de 1960, a las 10 horas, para la adquisición de material científico de laboratorio, con destino a la Facultad de Ciencias - Escuela de Química, Bioquímica y Farmacia - San Luis (Expte. 46.346-F-60).

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de Contaduría General, sita en el 4º piso del Palacio de Correos - Mendoza.

e.10|5-Nº L-3.772-v.12|5|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública para la provisión de productos químicos y farmacéuticos para el presente ejercicio. — Crédito $ 1.500.000.— m|n. — Fecha de apertura: 31 de mayo de 1960 - 10 horas. — Lugar: Contaduría de la Facultad - Ciudad Universitaria (Pabellón "Chile"), donde deberán solicitarse los pliegos respectivos.

e.10|5-Nº L-3.774-v.20|5|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Rosario

Llámase a licitación pública para la provisión del material que se detalla a continuación, para la Facultad de Ciencias Médicas y Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, Sección Compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Nº 1 - Drogas. — Laboratorio Central Hospital Centenario. Expte. 1789|H|60, 10 horas. — Nº 4: Material científico, drogas y moblaje. — Anatomía y Fisiología Patológicas. Facultad de Ciencias Médicas. Expte. 9317|A|59, 9 horas. — Nº 3 - Material científico, drogas. Microbiología y Parasitología. Facultad de Medicina. Expte. Nº 96|M|60, 10 horas. — Nº 4 Material científico. Laboratorio de Virología. Facultad de Medicina. Expte. 14.747|M|59, 10.30 horas. — Nº 5 - Aparato de Liofilizar. Microbiología y Parasitología. Facultad de Ciencias Médicas. Expte. 6915|M|59, 11 horas. — Nº 6 - Batidora tipo Universal. Despensa Hospital Centenario. Expte. 1378|H|60, 11,30 horas. — Apertura de propuestas: 19 de mayo a la hora indicada para cada licitación. — A. Francisco Penjino, Secretario.

e.10|5-Nº L-3.773-v.12|5|60

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
INSPECCION REGIONAL
Capital Federal
Licitación Pública Nº 38

para el día 27 de mayo de 1960, a las 10 horas.

Nº 38 - Horas 10: Prestación de mano de obra, herramientas, dispositivos, medios de trabajos y materiales, para el reacondicionamiento del ascensor Nº 3 en el Edificio de la Secretaría de Guerra, Azopardo 250, Capital Federal. Presupuesto Oficial $ 192.000.00 m|n. Depósito de Garantía de Licitación 1 % del monto del Presupuesto Oficial. — Precio del legajo $ 50.— m|n. — Horario de Ventas: de 8 a 11 hs., en Av. Bullrich 345.

La lectura y apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Inspección Regional Capital Federal, de la Dirección General de Ingenieros, Avda. Bullrich 345, Capital, T. E. 72-6802, adonde los interesados podrán dirigirse por datos e informes, debiendo remitir la propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la Licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, 3 de mayo de 1960. — Inspector Regional en la Capital Federal.

e.10|5-Nº L.3.775-v.14|5|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 3.413 hasta el día 17 de mayo de 1960, a las 15 horas. — Provisión de: Acero A-37, laminado en chapas, planchuelas, perfiles barras de sección circular y cuadrada; varias medidas.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dirección de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital, 2º piso. — Pliego $ 25.— m|n.

e.10|5-Nº L.3.777-v.12|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 471-M, hasta el día 20 de mayo de 1960, 16 horas. Provisión Cinc común laminado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10 m|n.

e.10|5-Nº L.3.778-v.12|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 476-M, hasta el día 20 de mayo de 1960, 17 horas. Provisión canto rodado.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 20 m|n.

e.10|5-Nº L.3.779-v.12|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 254-O, hasta el día 8 de junio de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de calefacción (tercera y cuarta etapa) por "ajuste alzado", en el edificio central de la Dirección Nacional de Aduanas, sito en la calle Azopardo Nº 350, Capital Federal. Ppto. Of. $ 786.353,50 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros, D. N. A. (Dpto. Licitación 3), Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. Precio documentación: $ 60 m|n.

e.10|5-Nº L.3.780-v.27|5|60

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Lic. Pública Nº 27/60, con apertura en Compras de la Administración General de Puertos, para el 6 de junio próximo, a las 14 horas, para la adquisición de acero dulce común en barras cuadradas, exagonales, redondas, para hormigón armado, media caña, en planchuela, en barra exagonal y redonda trafilado, en chapa lisa, en chapa lisa doble decapada, en ángulo de alas iguales, desiguales, "T" de alas iguales, en perfil normal "U", ángulo de alas iguales con canto vivo, ángulo de alas desiguales con canto vivo y "T" de alas iguales con canto vivo, en distintas cantidades y medidas. — Retiro de pliegos en Rivadavia 578, 1er. piso, ofic. 104, en el horario de 12 a 19 horas.

e.10|5-Nº L.3.776-v.20|5|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 16.489|60

Llámase a Licitación Pública número 107|60, para el día 1º del mes de junio de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Sección Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329 - 8º piso - Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: la adquisición de hilo de tres hebras, hilo blanco y lana lavada.

Buenos Aires, mayo 10 de 1960. — El Director General de Administración.

e.10|5-Nº L-3.781-v.20|5|60

LICITACIONES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9, para el día 13 de mayo de 1960, a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de papeles, carpetas, lápices, tintas, goma de pegar y otros útiles para escritorio con destino a este Ministerio.

El acto tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, planta baja, Capital, en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo.

El Director General de Administración.

e.5|5-Nº L-3.636-v.10|5|60

SESQUICENTENARIO DE LA REVOLUCION DE MAYO
LEY 14.587
COMISION NACIONAL EJECUTIVA

Llámase a Licitación Pública Nº 517, C.N.E. hasta el día 19 de mayo próximo, a las 16 horas, para la construcción de 16 pabellones cupulares para expositores a levantarse en los terrenos adyacentes a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Consultas y Pliegos en el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avda. 9 de Julio y Moreno, 2º piso, Oficina 210. — Precio de las especificaciones $ 400 m|n. — Apertura en la sede de la Comisión Nacional Ejecutiva, Larrea 1440, Capital Federal.

e.27|4-Nº L.3.539-v.10|5|60

POLICIA FEDERAL
Aviso de la Licitación Pública Nº 13

Fíjase el día 27 de mayo del año 1960 a las 11 horas para que tenga lugar en el Despacho del señor Director de Administración de la Policía Federal, sito en Avda. Belgrano Nº 1549, piso 4º, de esta Capital Federal, la apertura de las propuestas para la Licitación Pública Nº 13, para la adquisición de forraje y pasto para cama con destino a la manutención de la caballada de la repartición desde el día 15 de junio al 31 de octubre.

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo, informes, pliegos de bases y condiciones, en la Sección Licitaciones y Compras de la mencionada Dirección de Administración, sita en Avda. Belgrano Nº 1549 piso 4º, T. E. 38-2401.

Buenos Aires, abril 29 de 1960.

e.5|5-Nº L-3.637-v.16|5|60

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE CARNES
(Expte. Nº 802|60)

Llámase a licitación pública Nº 5|60, para el día 20 de mayo de 1960, a las 14 hs., con el objeto de concretar la adquisición de cámaras y cubiertas destinadas a los automotores de este Organismo.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contratación y Suministros, San Martín 459, entrepiso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrará a los interesados los pliegos de Bases y Condiciones e informes referentes al mismo. El Gerente de Administración, Contabilidad y Fiscalización.

e.9|5-Nº L. 3.738-v.11|5|60

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
INTA
Dirección de Administración
Licitación Pública Nº 107
3er. Llamado
Expediente Nº 101.147/59

Llámase a licitación pública para el día 19 de mayo de 1960, a las 10, para la ejecución de la obra "Torre Tanque-Perforación-Red de Distribución de Agua a Edificios" en la Estación Experimental Agropecuaria de Mercedes, Corrientes.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de

m$n. 300.— cada pliego, siendo la garantía de oferta que debe constituirse de m$n. 14.705,70. — Dirección de Administración.

e.29|4-Nº L.3.540-v.10|5|60

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expte. Nº 251.956/59

Llámase a Licitación Pública Nº 6 para la adquisición de 500.000 fichas "Adrema".

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de mayo de 1960, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras, Lavalle 1268, 3er. piso, Capital.

e.29|4-Nº L.3.541-v.10|5|60

Secretaría de Finanzas

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 30.829|60

Llámase a Licitación Nº 24, el día 1º de junio de 1960 a las doce y treinta horas, por la provisión de papel Kraft de 80 grms.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 3er. piso, oficina 319, Capital.

Buenos Aires, mayo 9 de 1960. — El Gerente de Administración.

e.9|5-Nº L-3.739-v.19|5|60

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a Licitación Pública número 16/960 para contratar la impresión de formularios. Apertura de las propuestas: 16 de mayo de 1960, a las dieciséis horas. Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1760/70, 4º piso, de 12 a 17.30 horas. — La Administración.

e.7|5-Nº L.3.728-v.10|5|60

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles metálicos y de madera. — Apertura el 20 del corriente, a las quince, en la Gerencia de Administración. — Pliegos en la División Compras, Bmé. Mitre 326, piso 2º, local 219.

e.6|5-Nº L. 3.656-v.17|5|60

Llámase a licitación pública para la adquisición de dos chasis para camión de 10 toneladas aproximadamente, sin cabina. Apertura: el 23 de mayo de 1960, a las quince horas, en la Gerencia de Administración, División Compras, B. Mitre 326, Piso 2º, Local 213.

e.2|5-Nº L.3.569-v.12|5|60

Secretaría de Industria y Minería

COMERCIO Y ENERGIA Y COMBUSTIBLE
Expediente Nº 112.538|60

Llámase a Licitación Pública Nº 3|60, para la provisión de veinticinco mil (25.000) envases de loneta de algodón de 0,63 mts. (sesenta y tres centímetros) de largo por 0,35 1|2 mts. (treinta y cinco y medio centímetros) de ancho, aproximadamente, o similar, que reemplace sin inconveniente a este tipo de loneta.

Informes y retiro de pliegos: Comité de Comercialización de Minerales, Departamento de Administración y Contaduría, División Administrativa, Avda. Julio A. Roca 651, primer piso, Capital Federal, de 13 a 17 horas, de lunes a viernes, donde deberán ser presentadas las ofertas. Apertura de las propuestas: 8 de junio de 1960, a las 16 horas.

e.5|5-Nº L-3.644-v.16|5|60

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 4.111: Movimiento de tierra para nivelación en planta envasado Gral. Belgrano, sita en Av. Crovara y Camino de Cintura, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. Aires. Apert.: 26|5|60, a las 14 horas.

Pliego Nº 4.112: Adquisición 60 Pick-up. Apert. 23|5|60, a las 14 hs.

Pliego Nº 4.113: Adquisición acoplados carretón. Apert.: 27|5|60, a las 15 horas.

Pliego Nº 4.114: Adquisición repuestos p|Trackson Internacional T-9. Apertura: 23|5|60, a las 15 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.9|5-Nº L-3.744-v.19|5|60

Pliego Nº 4.110: Adquisición terreno de superficie no inferior a 600 mts.2, con frente de más de 12 m. Ubicación Morón FCNDFS., a no más de cinco cuadras Estación. Apert. 20|5|60, a las 15 hs. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 12 a 19.45 horas.

e.9|5-Nº L-3.745-v.19|5|60

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Llámase a licitación pública para el día 6 de junio del año 1960, a las 10 horas, para contratar la "Ejecución de zanja abierta, en vereda y tendido de dos cables subterráneos de 35 KV., triplomo 3 x 150 mm.2 y su acompañante piloto, entre el centro de interconexión Morón y el de Merlo, Pcia. de Buenos Aires.

La documentación puede ser consultada o adquirida en las oficinas de la Divisional Noroeste Gran Buenos Aires, Suministros, Avda. Maipú 2502, Olivos, siendo su precio de venta de m$n. 150 (ciento cincuenta pesos moneda nacional). Las propuestas deberán presentarse en la dirección arriba citada hasta el día y hora mencionados, en sobre cerrado y lacrado.

Ing. Wladimiro Hreciskyn - Jefe Divisional.

e.5|5-Nº L-3.643-v.16|5|60

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

30|5|960 — Corte, confección y avíos ropa personal maestranza (291|60) a las 15 horas.

1º|6|960 — Trapos y estopa (299|60) a las 14 horas.

9|6|960 — Herramientas de pesca para producción y accesorios (297|60) a las 10,30 horas.

18|7|960 — Chapas de hierro galvanizado (284|60) a las 10 horas.

27|5|960 — Válvulas, esclusas y accesorios (305|60) a las 12 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.9|5-Nº L-3.740-v.13|5|60

Licitación Pública

12|7|960 — Instalación abastecimiento aeronafta y THR en el aeródromo "Plumerillo" Pcia. Mendoza (280|60) a las 10 horas. Precio del pliego pesos 590,00 m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y en la Administración del Yacimiento Mendoza (Godoy Cruz) Pcia. Mendoza.

e.9|5-Nº L-3.741-v.19|5|60

21|6|960: Movimiento de tierra, zanjeos, cañerías roscadas y soldadas, hormigón simple, guardaganados y alambradas en zona central, Manantiales Behr y Cañadón Perdido, Yacimiento Comodoro Rivadavia, Provincia Chubut (294|60) a las 11,30 horas.

Precio del pliego $ 500.— m|n.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal y Administración del Yac. de Comodoro Rivadavia (Oficina de Contratos) Comodoro Rivadavia, Provincia Chubut.

e.9|5-Nº L-3.742-v.19|5|60

15|9|960 — Líneas eléctricas de alta tensión p|servicio del sistema conductos Campo Durán-San Lorenzo-Buenos Aires (290|60) a las 10,30 horas. Precio del pliego $ 300,00 m|n.

21|6|960 — Aceros especiales (288|60 a las 14 horas.

6|7|960 — Instalación abastecimiento aeronafta y THR en el aeropuerto "El Elaybal" Salta (271|60) a las 10 horas. Precio del pliego $ 500,00 m|n.

8|7|960 — Cabeza y armadura completa para pozo de petróleo (283|60) a las 10,30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.9|5-Nº L-3.743-v.19|5|60

27|5|60: Cañería de conducción de acero negro (228|60), a las 11.30 hs. — 13|6|60: Máquinas auxiliares p|movimiento de tierras y camineras (218|60), a las 11.30 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.5|5-Nº L-3.641-v.16|5|60

31|5|1960: Inscripción de firmas especializadas en reparación general de motores industriales, grúas, tractores, etc. (285|60), a las 11 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña número 777, Capital Federal.

e.5|5-Nº Nº L-3.642-v.10|5|60

DESTILERIA "DOCK SUD"

Llámase a Licitación Pública número 175/59 por conductores eléctricos. Apertura: 12 de mayo de 1960, a las 15.30 hs. Informes y pliegos en Av. R. S. Peña 1190, Capital, de 14 a 17 horas.

e.29|4-Nº L.3.542-v.10|5|60

1|6|960 — Barras de bombeo, trozos de maniobra, uniones o cuplas, varillas de transmisión y vástagos de bombeo (266|60) a las 10.30 horas.

7|6|960 — Aceite de pata (232|60) a las 10 horas.

7|6|960 — Uniones dobles para caños de bombeo de 2 7|8" Ø (239|60) a las 10.30 horas.

10|6|960 — Motores Diesel de 50 HP (260|60) a las 10.30 horas.

22|6|960 — Motores Diesel de 4 cilindros, 2 tiempos de 130 y 200 HP (250|60) a las 10 horas.

Pliegos y datos: Avda. R. S. Peña Nº 777, Capital Federal.

e.2|5-Nº L-3.572-v.12|5|60

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION (JUSTICIA)
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal

Llámase a licitación pública Nº 6|60, para el día 16 de mayo de 1960, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de formularios, carpetas, fichas sobres y memorándums impresos, con destino a las distintas dependencias de esta Subsecretaría de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.9|5-Nº L. 3.737-v.11|5|60

ESCUELA NACIONAL DE COMERCIO DE SAN VICENTE
Avda. Bolívar 156, San Vicente (Bs. As.)
Licitación

La Dirección de la Escuela Nacional de Comercio de San Vicente, Buenos Aires, por orden del Ministerio de Educación y Justicia, Disposición Nº 209 de fecha 12 de febrero de 1960, llama a licitación por el término de 15 (quince) días, a contar desde el 9 de mayo de 1960, para el arrendamiento de un local destinado al funcionamiento del establecimiento en la localidad de San Vicente, con un monto aproximado de 4.500 $ m|n.

Pliego de condiciones se retira en el local del establecimiento, Bolívar 156, San Vicente.

María Andrea Castro, directora. —

e.9|5-Nº L-3.729-v.26|5|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Licitación Pública
Expediente Nº 178-F|60

Llámase a licitación pública para el día 27 de mayo de 1960, a las 11 horas, para la adquisición de un equipo acondicionador, cámara acondicionadora y y accesorios, con destino a la Facultad de Ciencias Agrarias.

Los pliegos de condiciones y demás datos, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina de Suministros de la citad Facultad, sita en Alte. Brown 500, Chacras de Coria, Luján - Mendoza.

e.9|5-Nº L-3.730-v.13|5|60

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 10
Expediente I—14.184 y agreg.

Llámase a licitación pública para el día 17 del corriente mes de mayo de 1960, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de productos químicos y farmacéuticos, tubos de ensayo, erlenmeyer, embudos, frascos de vidrio, portaobjetos, cubre objetos, ampollas de decantación, refrigerantes, tapones, balones, agujas, diamantes, kitasatos, autoclave, bañomaría, bisturíes, baja-lenguas, pinzas, etc., con destino a la Cátedra de Microbiología y Parasitología.

La apertura de las propuestas se realizará en el Departamento de Contrataciones y Suministros de la Facultad de Ciencias Médicas (Paraguay 2155, Planta Baja), donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Jefe del Departamento de Contrataciones y Suministros.

e.9|5-Nº L.3.732-v.11|5|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Casilla de Correo 369 - Tucumán
Licitación Pública Nº 10|DGA|960

Llámase a licitación pública para el día 20|5|960, horas 11.30, para provisión a Depósito Central de Drogas, productos químicos, farmacéuticos, reactivos, etc., Por pliego de condiciones y cláusulas particulares recurrir a División Compras y Suministros o Representación U. N. T., Florida 846, Buenos Aires.

Acto apertura propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros, Ayacucho 471, Tucumán. — Director General de Administración.

e.9|5-Nº L. 3.735-v.13|5|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

Llámase a licitación pública para el día 19 (diez y nueve) de mayo de 1960, a las 11 horas, para la adquisición de muebles metálicos y de madera. Los pliegos de condiciones y especificaciones podrán consultarse en Economato de esta Facultad, Avenida Vélez Sársfield Nº 299, de 8 a 13 horas.

e.7|5-Nº L.3.722-v.10|5|60

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Llámase a licitación pública para la provisión de material científico y moblaje, para los distintos servicios del Hospital Nacional del Centenario, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en la Contaduría, sección Compras, calle Santa Fe 3100, Rosario.

Nº 1. — Material científico y moblaje. — Expte. 4441-C-60 — 9.30 horas.

Nº 2. — Idem. Laboratorio Central. — Expte. 1605-L-60 — 11 horas.

Apertura de propuestas: 2 de junio de 1960 a la hora indicada para cada licitación.

e.5|5-Nº L-3.638-v.16|5|60

Rectorado

Llámase a licitación pública para la adquisición de 136 butacas, tapizadas en cuero o material que lo imite, en color azul, con destino a este Rectorado.

Fecha de apertura: 8 de junio de 1960, a las 10 horas.

Los interesados podrán solicitar el respectivo pliego de condiciones, previo pago de la suma de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.—), en la Contaduría General de la Universidad Nacional del Litoral, Boulevard Pellegrini 2750 - Santa Fe - de 7.30 a 13 horas.

e.9|5-Nº L-3.731-v.19|5|60

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Expediente Nº 11.710|1|59
Licitación Pública Nº 4

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del 9|5|60 para resolver con destino a: Personal de Servicio y Maestranza, la adquisición de: Uniformes para invierno; trajes de fajina; camisas, corbatas, guardapolvos, calzado y medias.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle R. Peña 935, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 31 de mayo de 1960, a las 17 horas, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1960. — Miguel Carreras, Contador General.

e.9|5-Nº L. 3.736-v.19|5|60

Licitación Pública Nº 31
Actuación 4.554|60

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 9|5|60 para resolver la provisión diaria de carne, fiambres, menudencias etc., durante el trimestre comprendido entre el 1º de junio al 31 de agosto próximo al Instituto Nacional de Educación Física de Santa Fe. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expenderán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva", sita en la calle 4 de enero de 2806 (Santa Fe) todos los días hábiles. El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de mayo de 1960 a las 10 horas en la Escuela Nacional de Comercio "Domingo G. Silva" —4 de Enero 2806, Santa Fe— en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1960.

e.9|5-Nº L.3.733-v.11|5|60

Expediente Nº 74.436|60 W
Licitación Pública Nº 30

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 9|5|60, para resolver la adquisición de elementos para deportes, solicitados por la Dirección General de Educación Física. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo al Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el Departamento de Compras (División Licitaciones), calle Paraguay 1657, 4º piso, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 16 de mayo de 1960, a las 14 horas, en el Departamento de Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, abril 28 de 1960. — José A. Domínguez, Director General de Administración.

e.9|5-Nº L. 3.734-v.11|5|60

Licitación Pública Nº 1|60

Llámase a licitación pública por primera vez por el término de diez (10) días hábiles a partir del 19 de abril de 1960, para resolver la adquisición de: víveres y comestibles para el servicio de alimentación de la Escuela Hogar de Villa Krause San Juan.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en la Dirección de la Escuela Hogar "José Manuel Estrada", calle Mendoza y José Dolores, Villa Krause, San Juan.

El acto de apertura de las propuestas, se llevará a cabo el día 10 de mayo de 1960, a las 11 horas, en la Escuela Hogar, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.19|4-Nº 3.291-v.19|4|60
e.4|5 Nº 3.291-v.10|5|60

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido por error de imprenta las inserciones de los días 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28 y 29|4|60.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS

Licitación Pública de Compras número 19|60. — Fecha de apertura: 31 de mayo de 1960, a las 10 horas. Por Repuestos Laminación Tren 580 mm.

e.9|5-Nº L-3.746-v.19|5|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "VM"
Villa María (Cba.)

Llámase a Licitación Pública Nº 10|60 por la provisión de: Instrumentos de medición.

La apertura de las propuestas, se efectuará el día 13 de mayo de 1960, a las 11 horas, en la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, (Cba.).

Por datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la citada Fábrica o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.6|5-Nº L.3.662-v.11|5|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Licitación Pública Nº 7/60

Llámase a licitación pública para el día 17|5|60, a horas 12, o día subsiguiente si éste fuera feriado para la provisión de Rastras para clasificadores y espesadores de molinos Allis Chalmers, Denver y Frazer Chalmers, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe Km. 1626, Pcia. de Salta, FCGB. Por pliego de base y demás condiciones deberán dirigirse al Servicio Abastecimiento, sito en calle Caseros 527, Salta, en el horario de 11 a 13, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avenida Cabildo 65, Capital Federal, en el horario de 8 a 10,30, previo pago en tesorería de m$n. 5, valor de la documentación.

e.3|5-Nº L.3.613-v.13|5|60

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3963
LICITACIONES PUBLICAS

31|V|60 — Nº 66|60 a las 9.00 hs., por máquinas y herramientas.

31|V|60 — Nº 67|60 a las 9.30 hs. por motobomba.

31|V|60 — Nº 68|60 a las 9.45 hs. por tetraetilo de plomo.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, cualquier día hábil de 7.00 a 13.00.

El Director General

e.5|5-Nº L-3.646-v.16|5|60

Departamento Construcciones e Instalaciones
Licitación Pública Nº 520|60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Reparación de galpones" que la Dirección General de Fabricaciones Militares, posee en Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 23 de mayo de 1960, a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. — Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 20,— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas. — Presupuesto oficial m$n. 130.950,—. — Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Eladio Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.6|5-Nº L.3.663-v.11|5|60

Licitación Pública Nº 519|60 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Instalación para provisión de gas a la fábrica desde la red de Gas del Estado y Adaptación de los hogares de los hornos que trabajan con combustible sólido" en la Fábrica Militar de Derivados del Plomo, sita en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 3 de junio de 1960, a las 9 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avda. Cabildo 65, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 80.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 9 a 11 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 665.637.80.

Depósito de garantía: 1 o|o del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés.

Fdo.: Eladio José Salar, ingeniero mecánico y electricista, a cargo del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.25|4-Nº L-3.421-v.11|5|60

Licitación Pública Nº 137 para el día 27 de mayo de 1960.
CAMPO DE MAYO
(Pcia. de Buenos Aires)

Nº 137, hora 10.50. Provisión de madera de cedro misionero o paraguayo de primera calidad, rollizos aserrados (sandwich) sin cantear, de las siguientes medidas: 700 m2. de 18 mm. de espesor; 2.700 m2. de 23 mm. de espesor; 3.500 m2. de 38 mm.; 1.500 m2. de 51 mm.; 300 m2. de 63 mm.; 475 m2. de 75 mm. y 250 m2. de 100 mm. de espesor, con destino a la Fábrica de Muebles. — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta si excede de pesos 100.000 m|n. — Precio de la documentación técnica: $ 30 m|n.

Horario de ventas: de 8 a 11 horas

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.4|5-Nº L-3.623.v.14|5|60

Licitación Pública Nº 133
para el día 27 de mayo de 1960
CIUDAD DE BUENOS AIRES

Nº 133 . Hora 10.40: Trabajos de adaptación de la instalación de refrigeración para el sistema de aire acondicionado, para colocación de un compresor frigorífico que se encuentra en el edificio de la Avenida Corrientes Nº 319, en el Hospital Militar Central "Cirujano Mayor Cosme Argerich". — Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del presupuesto Oficial que es de $ 449.000.00 m|n. — Precio del Legajo Nº 6.208: $ 35.00 m|n. — Horario de Ventas: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, mayo de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.3|5-Nº L.3.615-v.13|5|60

Licitación Pública Nº 127, para el día 27 de mayo de 1960
Santo Tomé (Pcia. de Santa Fe)

Hora 10.30: Provisión y colocación de una cámara de recompresión, incluso equipo compresor, en la Compañía de Zapadores Anfibios. Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto del presupuesto oficial que es de pesos 640.000.— m|n. — Precio del legajo Nº 6.160: $ 50.— moneda nacional.

Horario de venta: de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de Santa Fe hasta el 20 de mayo de 1960, dentro de las horas hábiles del mismo, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, donde deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, abril de 1960. — Jefe Departamento Administrativo.

e.27|4-Nº L.3.509-v.13|5|60

Secretaría de Marina

Expte. D-9.289 c. v|60

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 17 de mayo de 1960, a las 10 horas; apertura de las propuestas en la Dirección de Administración; para contratar la provisión de: repuestos y materiales para uso aeronáutico: metales en general, acero, hierro, cobre, bronce etc. etc.; plexiglas papel vitoryte amianto fibra electrodos pertinax, cable de acero. Pliegos de bases y condiciones generales en la División Compras. P. Colón 533, 7º piso, consultar de 12.30 a 18 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e9|5-Nº L-3.747-v.11|5|60

DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL NAVAL

Llámase licitación 2 junio de 1960, a 15 horas, ejecución obra "Torre de Control", Base Aeronaval de Comandante Espora. Presupuesto oficial pesos 3.669.841.47 m|n. Garantía de licitación $ 36.698.41 m|n. Costo legajo $ 1.200.— m|n. Consulta pliegos: Comisión de Construcciones Base Naval Puerto Belgrano. Consulta pliegos, venta legajos y entrega propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital.

e.4|5-Nº L-3.625-v.20|5|60

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 15, Expte. Letra D-10.435 c/v.960, para el día 13 del corriente mes, a las 10.30 horas. Apertura en la División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º Piso, Capital Federal, para la adquisición de artículos de limpieza. Pliegos y condiciones en la Sección Contaduría de su División Practicaje, Paseo Colón 533, 7º Piso, en días y horas hábiles. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.7|5-Nº L.3.724-v.10|5|60

Secretaría de Aeronáutica

Aeronáutica Argentina
CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DEL MATERIAL

Llámase a Licitación Privada Nº 38|60, para el día 13 de mayo de 1960, a las 11 horas por la adquisición de maderas de álamo y de pino para embalar. Los pliegos pueden ser retirados de la Dirección General del Material (Depto. Administrativo), calle Tucumán 1438, piso 4º, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Apertura de licitaciones: Tucumán 1427, piso 3º.

e.9|5-Nº L-3.748-v.10|5|60

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública número 203/60, hasta el día 6 de junio de 1960, a las 16 horas para la ejecución de trabajos complementarios en las plantas de silos subterráneos de Rosario y Bella Vista (Provincia de Santa Fe), a ejecutarse por los sistemas de "ajuste alzado" y "unidad de medida". Adquisición de pliegos y presentación de ofertas: en Avenida 9 de Julio número 1925, piso 8º, Buenos Aires. Consultas: en el lugar indicado y Dirección Zona Norte (Edificio Aduana, Rosario). Pliego $ 200.— m|n. Presupuesto oficial $ 11.126.112 m|n. Importe de la garantía $ 111.261,12 m|n.

e.6|5-Nº L-3.669-v.23|5|60

Expediente: 3.441/1959

10.000 toneladas de bauxita en terrones a granel. — 21|6|1960, a las 15. — Charcas 1840.

e.2|5-Nº L.3.584-v.12|5|60

La licitación pública para la provisión de aparatos cloradores, ha sido postergada hasta el 25|5|1960 a las 15 y 30. Expediente: 8.008|1960. Charcas 1840.

e.2|5-Nº L.3.589-v.12|5|60

Expediente: 3.538/1960

Provisión, acarreo, montaje, instalación y entrega en funcionamiento de la maquinaria, equipos e implementos varios para las estaciones transformadoras "A-B" y "C" del distrito Rosario. 3|6|1960, a las 15. Pliegos: Charcas 1840 y distrito Rosario. Depósito de garantía: 1 % del importe del presupuesto oficial.

e.29|4-Nº L.3.545-v.16|5|60

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a Licitación Pública Nº 473-M, hasta el día 19 de mayo de 1960, 17 horas. Provisión aleación de estaño-plomo p|soldar.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, piso 1º, Capital. — Pliego: $ 20.— m|n.

e.9|5-Nº L.3.751-v.11|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 474-M, hasta el día 19 de mayo de 1960, 16 horas. Provisión lámparas eléctricas y tubos fluorescentes. Requerido por la Direc. Cap. Federal.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 10.— m|nacional. — Importe aproximado: pesos 120.000 m|n.

e.9|5-Nº L.3.752-v.11|5|60

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública Nº 3.746 para la adquisición de mangueras y acoples para martillos neumáticos, $ 156.000. — Presentación propuestas: 20 de mayo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.9|5-Nº L.3.753-v.11|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 252-0, hasta el día 30 de mayo de 1960, a las 18 horas para la instalación de cuatro grupos electrógenos y provisiones e instalaciones varias; por "ajuste alzado", en el edificio Sanatorio Aberasturv, sito en la Isla del Cerrito, Pcia. del Chaco. Presupuesto oficial: $ 312.803.— m|n. — Pliegos y consultas: Suministros, DNA. (Licitaciones). Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital, así como también en la Dirección Nordeste, Avda. 3 de Abril Nº 398, Corrientes. Precio documentación: Pesos 50.— m|n. Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 30 de mayo de 1960, a las 18 horas y en Dirección Nordeste hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.6|5-Nº L-3.666-v.17|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 468-M, hasta el día 30 de mayo de 1960, 16 horas: Provisión caños de acero y de hierro negro.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 40 m|n.

e.6|5-Nº L.3.668-v.17|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 253-O, hasta el día 7 de junio de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación del tablero general de luz y fuerza motriz, por "ajuste alzado", en el edificio del Hospital Nacional de Neuropsiquiatría, sito en la calle Vieytes Nº 307, Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 794.510.00 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: Suministros Arquitectura — Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital. — Documentación: $ 40.00 m|n.

e.2|5-Nº L.3.580-v.18|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 469-M, hasta el día 23 de mayo de 1960, 16 horas: Provisión de madera.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Dirección de Suministros, calle Carlos Calvo Nº 190, Piso 1º, Capital. — Pliego: $ 30 m|n.

e.2|5-Nº L.3.581-v.12|5|60

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de Ruta 3. Tr. Avenida General Paz-San Justo. Sec. Km. 17.500, Km. 18.700, $ 11.403.697. Presentación propuestas: 31 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.5|5-Nº L-3.652-v.21|5|60

Licitación Pública Nº 3.745, para la adquisición de herramientas varias para obras, $ 3.900.000. — Presentación propuestas: 31 de mayo, a las 12.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|5-Nº L-3.627-v.14|5|60

Licitación Pública para la provisión de 2.900 m3. de ripio arcilloso, tramo Clara - Jubileo, sec. Km. 181 - Km. 182,7, $ 257.810. Presentación propuestas: 19 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|4-Nº L-3.514-v.13|5|60

Licitación Pública para la provisión de 16.161 m3. de ripio arcilloso, tramo Arroyo Brazo Largo - Puerto Constanza, sección Km. 0 - Km. 14.429 (Ruta 12) $ 6.800.000.— Presentación propuestas: 20 de mayo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.27|4-Nº L-3.515-v.13|5|60

Llámase a Licitación Pública número 250-0, hasta el día 23 de mayo de 1960, a las 18 horas, para la provisión e instalación de ventilación y calefacción por aire caliente, por "ajuste alzado", en el edificio del Comedor Universitario, sito en la calle 50 esquina 1, La Plata, pro-

vincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial $ 554.900.— m/n. Pliegos y consultas: Suministros D.N.A., Carlos Calvo 190, piso 1º, Capital, así como también en la Conducción La Plata, calle 47 número 160, La Plata. Precio documentación $ 70.— m/n. Presentación propuestas: Suministros (Licitaciones), hasta el día 23 de mayo de 1960, a las 18 horas, y en la Conducción La Plata hasta cinco días hábiles antes de esa misma fecha.

e.25|4-Nº L-3.433-v.11|5|60

Licitación pública para la provisión de 10.000 toneladas de pedregullo granítico, Rutas 2—3—205—210—215 y Autopista Ricchieri, $ 5.340.000.—. Presentación propuestas: 18 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|4-Nº L-3.474-v.12|5|60

Licitación pública de las obras de Puente Alto Nivel sobre vías del Ferrocarril General Belgrano. — Prog. 3.717,82, Avenida de Circunvalación de Rosario, $ 17.887.771,00. Presentación propuestas: 30 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.29|4-Nº L.3.547-v.16|5|60

Licitación pública para la provisión de 5.400 toneladas de agregado pétreo, Ruta 9 tramo Pacheco, San Nicolás, $ 4.320.000. Presentación propuestas: 17 de mayo, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.26|4-Nº L-3.475-v.12|5|60

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Expediente Nº 10.991 SC|60

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de mayo de 1960, a las 11 hs., en la Delegación Regional 4ª (Pergamino), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Zárate (D. R. 4ª) e intercambio con las Estafetas Nros. 1 y 2, Zárate.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la citada D. R., o a la Sección Locaciones y Transportes (D. G. A.), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.9|5-Nº L-3.754-v.11|5|60

Secretaría de Comunicaciones
Expediente Nº 31.117 SC|59

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por el término de cinco (5) días hábiles, para contratar un inmueble destinado al funcionamiento de la oficina "Santo Tomé" (Delegación Regional 5ª, Santa Fe).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 16 de mayo de 1960, a las 11 horas en la citada Delegación.

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la precitada Delegación, Regional, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

Director General de Administración.

e.9|5-Nº L-3.755-v.11|5|60

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36/960

Llámase a licitación pública para adquirir "Hilo fino en madejas".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 31 de mayo de 1960, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1960.— Dirección General de Administración.

e.3|5-Nº L.3.617-v.13|5|60

Licitación Pública Nº 35/960

Llámase a licitación pública para adquirir "Calzado" (para personal uniformado).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el 20 de mayo de 1960, a las 16, en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones.

Por el pliego de condiciones, ocurrir a la citada oficina, cualquier día hábil de 9 a 20 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 1960.— Dirección General de Administración.

e.29|4-Nº L.3.544-v.10|5|60

Secretaría del Transporte

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES
(E. N. T.)

Llámase a licitación pública, para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 10.282|60, tela de vidrio con mica. Apertura: 30|5|60, a las 13.30 horas. L. P. Nº 10.288|60, carbones p| colectores. Apertura: 30|5|60, a las 13.35 horas. L. P. Nº 10.289|60, escuadra de acero y guardapolvo p|armadura. Apertura: 30|5|60, a las 13.40 horas. L. P. Nº 20.250|60, cable de cobre. Apertura: 1º|6|60, a las 13.30 horas. L. P. Número 20.270|60, contratación camiones p| transporte cemento. Apertura: 23|5|60, a las 13.50 horas.

Valor de los Pliegos: m$n. 10.— c|u. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.9|5-Nº L-3.756-v.13|5|60

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitaciones

Licit. Pvda. G. 2.058: Guantes de cuero descarne, pliego s|cargo, ap. 23|5|60, 10 hs. — Pvda. G. 2.059: Cojinetes a bolillas, pliego s|cargo, ap. 23|5|60, 11 hs. — Pvda. G. 2.060: Resistencias de lámparas, pliego s|cargo, ap. 24|5|60, 9 hs. — Pvda. G. 2.061: Caño de latón, pliego m$n. 20.—, ap. 24|5|60, 10 hs. — Pvda. G. I. 2.062: Rulemán Timken, pliego s|cargo, ap. 24|5|60, 11 hs. — Pvda. F. 5.892: Brazos sueltos de acero acanalado, pliego m$n. 40.—, ap. 26|5|60, 9 hs. — Pvda. F. 5.893: Aros o segmentos de estanqueidad, pliego m$n. 40.—, ap. 26|5|60, 10 hs. — Pvda. F. 5.894: Disco para rueda, pliego m$n. 20.—, ap. 26|5|60, 11 hs. — Pvda. F. 5.895: Elásticos espirales de tracción, pliego m$n. 40.—, ap. 27|5|60, 9 hs. — Pública F. 5.798|A: Caños de acero dulce acanalado, pliego m$n. 20.—, ap. 27|5|60, 10 hs. — Pública G. 2.063: Conductores eléctricos, pliego m$n. 10, ap. 27|5|60, 11 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en el Departamento Almacenes R. de Escalada (Secc. Muestrario) todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas.

e.9|5-Nº L.3.760-v.11|5|60

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 26|60, con apertura en la División Compras de la Administración General de Puertos, el día 3 de junio de 1960, a las 14 horas, para la adquisición de 1 camión de más de 3 tn. de capacidad y 2 Pick-up para 600 kgs. de capacidad aproximados. Retiro de pliegos en Rivadavia 578, piso 1º, oficina 104, en el horario de 12 a 19 horas.

e.9|5-Nº L-3.761-v.19|5|60

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: L. P. Nº 10.274/60. Lámparas. — Apertura: 27|5|60, a las 13.30 horas. Valor de los pliegos: m$n. 10.— c|u. Consulta y retiro de los pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.7|5-Nº L.3.726-v.12|5|60

FERROCARRIL GRAL. BME. MITRE
LICITACIONES PUBLICAS

Apertura 12|5|60: 15 Hs. Nº 1.157 - 12.300 Nos. Vidrio reforzado c|alambre. 16 Hs. Nº 1.158 - 31.150 Kgs. de tuercas acero dulce hexagonal. Apertura 18|5|60: 15 Hs. Nº 1.160 - 147.500 Kgs. Acero dulce caldeable. 16 Hs. Nº 1.161 - 221.000 Kgs. barra de acero. 17 Hs. Nº 1.162 - 3.200 Nos. Cadena central de dos eslabones. — Apertura 18|5|60. 15 Hs. Nº 1.164 - 34.000 Nos. Resorte p|bogie de vagones. 17 Hs. Nº 1.166 - 14.200 m2 madera terciada.

Consulta y venta de pliegos: Días hábiles de 14 a 17 Hs. En Buenos Aires: Dpto. Almacenes, División Adquisiciones, Avda. Maipú 1302 - 4º piso; en Rosario: Avda. Alberdi y Las Heras.

e.6|5-Nº L-3.674-v.11|5|60

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
(Dpto. Suministros)

Llama a licitación pública, para la provisión de: cojinetes para cambios.

Expte.: M. 60|136. Apertura: 1º|6|60, 14 horas. Pliego $ 20.—, y bulones para cambios y cruzamientos.

Expte.: M. 60|137. Apertura: 2|6|60, 14 horas. Pliego: $ 35.—.

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal.

Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.9|5-Nº L-3.757-v.19|5|60

Llama a licitación pública, para la provisión de: "Repuestos para Zorras Ferrocar o similares".

Expte.: M. 60|127. Apertura: 20|5|60, 14 horas. Pliego: $ 15.—, y : "Repuestos para Zorras Ferrocar o similares".

Expte.: M. 60|128. Apertura: 23|5|60, 14 horas. Pliego: $ 15.—

Informes: Oficina de muestras y venta de pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal.

Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.9|5-Nº L-3.758-v.13|5|60

Expte. M. 60/133

Llama a licitación pública para la provisión de: Accesorios para Coches y Vagones. — Apertura: 26|5|60. Hora: 14. — Precio del Pliego, Dib. y Especificación: $ 50.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Muestras, Bmé. Mitre 2973, Capital, de lunes a viernes, en el horario de 13 a 18 horas.

e.9|5-Nº L.3.759-v.19|5|60

Llámase a licitación pública 0.60|12 el día 27 de Mayo de 1960 a las 14,00 horas, ramal Bragado-Lincoln: Mejoramiento de vía entre kms. 209|236. — Presupuesto oficial $ 5.409.942.00 m|n. Pliego $ 200.00 m|n. — Bmé Mitre Nº 2.815, 2º piso.

e.6|5-Nº L-3.673-v.19|5|60

Expediente M.60|130-C

Se llama a licitación pública para la provisión de: repuestos para coches holandeses. Apertura: 31|5|60, 14 hs. (Precio del pliego, incluído el de condiciones generales, $ 15.— moneda nacional. Precio de los croquis $ 5.— m|n. c|u.). Informes: Oficina de Muestras y Ventas de Pliegos, Bmé Mitre 2973, Capital. Atención: de lunes a viernes, de 13 a 18 horas.

e.5|5-Nº L-3.654-v.16|5|60

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 675: Retiro — Comodidades para coches "Workspoor", ampliación y modificación en edificio Censo Nº 203. Apertura 15 horas del 2 de junio de 1960.

Presupuesto oficial m$n. 5.270.000.

Valor del pliego (pliegos y planos) m$n. 300. Normas de licitación m$n. 40.

Retirar pliegos de lunes a viernes de 13 a 17 horas en Oficina 225, 2º piso, Avenida Santa Fe 4636, Capital.

Apertura y presentación de propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.4|5-Nº L-3630-v.14|5|60

Llámase a Licitación Pública Nº 685: Piezas de bronce labrado para locomotoras de vapor. Apertura 15 hs. del 26|5|1960. — Nº 700: Cemento portland, 15.20 horas del 26|5|1960. — Nº 697: Caños de cobre electrolíticos, 15.40 hs. del 26|5|1960. — Nº 701: Hierro galvanizado en chapas, 16 hs. del 26|5|1960.

Retirar pliegos y presentación de propuestas en Oficina de Compras, días hábiles de 11 a 14.30 hs., en Viamonte 533, 3er. piso, Capital.

e.29|4-Nº L.3.549-v.10|5|60

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL
Expediente Nº 15.610|60

Llámase a licitación pública Nº 7-59|60, para el día 27 de mayo de 1960, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital "Dr. Julio C. Perrando" en Resistencia (Chaco) y durante el año 1960. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en la Provincia del Chaco, Sección Contrataciones, Julio A. Roca Nº 37, Resistencia (Chaco), debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 239, 9º piso, Capital Federal. Las necesidades se refieren a: alimentos perecederos. — Resistencia, 5 de mayo de 1960. — El Delegado Administrativo (Interino).

e.5|5-Nº L-3.645-v.16|5|60

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN ENTRE RIOS
CENTRO TISIOLOGICO EN VILLAGUAY (ENTRE RIOS)
Expte. Nº 14.359/60

Llámase a Licitación Pública Nº 2|60 para el día 24 del mes de mayo de 1960, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico en Villaguay, Entre Ríos, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Dpto. Administrativo de la Delegación Sanitaria Federal en Entre Ríos, calle Enrique Carbó 131 Paraná (E. R.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado departamento o al Centro Tisiológico en Villaguay.

Las necesidades se refieren a: Artículos de electricidad, repuestos para máquinas, artículos de limpieza, carne, pan, verduras, artículos de almacén, etcétera.

Paraná, abril 29 de 1960. — El Delegado Sanitario Federal en Entre Ríos.

e.7|5-Nº L.3.727-v.12|5|60

CENTRO DE HEMOTERAPIA
Expediente Nº 1.473|59

Llámase a Licitación Pública Nº 102|60 para el día 16 del mes de mayo de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro de Hemoterapia, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos o informes al citado departamento.

Las necesidades se refieren a: provisión e instalación de 1 (un) congelador rotativo. — Buenos Aires, 9 de mayo de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.9|5-Nº L.3.749-v.11|5|60

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 1.769|60

Llámase a Licitación Pública Nº 21|60, para el día 12|5|60, a las 16 horas, para contratar la venta de sebo derretido, proveniente de hacienda faenada para consumo, existente en la Colonia D. Domingo Cabred —Open Door— F. C. N. G. S. M. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud Mental, Callao 1387, 3º piso, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Director Administrativo.

e.9|5-Nº L.3.750-v.11|5|60

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO Y PRODUCCION
Expediente Nº 17.149|60

Llámase a Licitación Pública número 103|60 para el día 23 del mes de mayo de 1960, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Abastecimiento y Producción, y durante el año 1960.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: frazadas plcama de una plaza.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1960. — El Director Gral. de Administración.

e.2|5-Nº L-3.576-v.12|5|60

PROVINCIAS

PROVINCIA DE NEUQUEN
MINISTERIO DE ECONOMIA
Licitación Pública Nº 9|60

Llámase a Licitación Pública Nº 9|60, para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de casas tipo económico, a financiar con crédito del Instituto de Previsión Social de la Nación.

Los referidos terrenos deben estar ubicados dentro de los radios urbanos de los ejidos de Municipalidades y Comisiones de Fomento de la Provincia y tener una superficie mínima de Quinientos Metros Cuadrados (500 m.2). Apertura: día 27 de mayo de 1960, a las 16 horas. Pliegos: Retirar en la Dirección de Suministros, Presidente Roca 341, de Neuquén Capital.

e.9|5-Nº L-3.762-v.19|5|60

Licitación Pública Nº 008|60

Apertura: 30 de Mayo de 1960 a las 16 horas. — Para la provisión de uniformes y equipos destinados a la Policía de esta Provincia. — Informes y Pliegos de Condiciones sin cargo en la Dirección de Suministros. — Calle Presidente Roca Nº 341, Neuquén.

e.9|5-Nº L-3.763-v.19|5|60

SANTA FE
CIA. CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD S. A.
INTERVENCION MUNICIPAL

Llámase a licitación pública para el día 19 de mayo de 1960, o para el día siguiente hábil a la misma hora, si aquél resultare feriado o se declarare asueto, para la venta de los bienes que integran la Cía. Central Argentina de Electricidad S. A. (Dep. Tranvías) de la Ciudad de Santa Fe.

Pliegos de bases y condiciones, debe solicitarse en la oficina de calle San Jerónimo 3481, Santa Fe, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

e.6|5-Nº L-3.634-v.16|5|60

DIRECCION DE VIALIDAD DE RIO NEGRO

Llámase a Licitación Pública Nº 3|60, para la adquisición de (2) tractores sobre orugas, con topadora; motor diesel de 55 a 75 HP de potencia; tipo Fiat L o similar, nuevos o usados en perfectas condiciones de uso.

Apertura 20 de mayo de 1960 a las 18 horas. — Consultas y propuestas, días hábiles de 12 a 19 horas. Dirección de Vialidad de Río Negro, Saavedra 280, Viedma, Río Negro.

e.5|5-Nº L-3.635-v.16|5|60